

SESIONES EXTRAORDINARIAS

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion 1.^a extraordinaria en 12 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueban las actas de las tres últimas sesiones de la legislatura ordinaria anterior.

—Cuenta.—Se procede a la eleccion de Mesa Directiva i queda elejido Presidente el señor Orrego don Rafael, primer vice-Presidente el señor Concha don Juan Enrique i segundo vice-Presidente el señor Echavarría don Guillermo.—El señor Huneus don Jorje solicita la publicacion en el *Boletín de Sesiones* de los documentos que acompañó al informe emitido por Su Señoría sobre la eleccion presidencial en la provincia de Tarapacá.—Así se acuerda.—Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los dias juéves, viérnes i sábado de tres i media a seis i media de la tarde.—Se acuerda efectuar en la sesion de mañana la eleccion de consejero de Estado en reemplazo del señor Figueroa don Javier A.—El señor Ministro del Interior espone el programa del Ministerio i usan de la palabra sobre la misma materia los señores Rivera don Guillermo, Besa, Ruiz Valledor, Concha don Francisco Javier, Subercaseaux Pérez, Pleiteado, Alessandri, Pinto Agüero, Irrázaval Zañartu i Aldunate Bascuñan (Mi-

nistro de Relaciones Exteriores).—El señor Barros Errázuriz llama la atencion hácia la ilegalidad de la medida proyectada de que los alumnos de la Universidad del Estado puedan ser eximidos por sus profesores de la obligacion de rendir exámenes.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que convoca al Congreso Nacional a las actuales sesiones extraordinarias.

Mensaje del Presidente de la República en que comunica que han sido nombrados Ministros de Estado los señores Javier A. Figueroa, Santiago Aldunate B., Enrique A. Rodríguez, Raimundo del Río, Belisario Prats Bello i Eduardo Charne.

Mensaje del Presidente de la República con que remite la cuenta de inversion correspondiente al año 1905.

Mensaje del Presidente de la República, de fecha 15 de setiembre, en que propone un proyecto sobre pago de sueldos al ingeniero consultor de obras hidráulicas don Emilio de Vidts i al portero de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.

Mensaje del Presidente de la República, de

fecha 12 de setiembre, en que acusa recibo del oficio en que se le comunicó la designación de miembros de la Comisión Conservadora.

Mensaje del Presidente de la República en que comunica que concurrirá a la reunión del Congreso el 18 de setiembre, con motivo de la transmisión del mando supremo de la República.

Mensaje del Presidente de la República en que comunica que el 18 de setiembre se celebrará un Te Deum en la Iglesia Catedral en acción de gracias por nuestra emancipación política.

Mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto para reparar los daños causados por el terremoto en Valparaíso i precaver a esa ciudad de inundaciones.

Oficio del señor Ministro del Interior en que invita a las exequias en homenaje a la memoria del prócer de la Independencia don Juan Gregorio de Las Heras.

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los antecedentes en que la Junta de Beneficencia de Coelemu solicita la espropiación de un terreno para el ensanche del cementerio de esa ciudad.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que remite diversos datos sobre el ramo de colonización, solicitados por el señor Rodríguez don Aníbal.

Oficio del señor Ministro de Justicia con que remite dos ejemplares de la edición oficial del Código de Procedimiento Penal.

Oficio del señor Ministro de Justicia con que remite diversos antecedentes relacionados con la construcción del edificio destinado al liceo de hombres de Angol.

Oficio del señor Ministro de Guerra en que comunica que ha sido nombrado edecán del Congreso Nacional el teniente-coronel de Ejército don Manuel Moore.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que devuelve diversos antecedentes relativos a la reorganización de los Ferrocarriles del Estado.

Oficio del Senado en que comunica la designación de los miembros de esa Cámara que deben concurrir a formar parte de la Comisión Conservadora.

Oficio del Tribunal de Cuentas en que comunica que ha objetado el decreto que espresa.

Moción del señor Leon Silva para conceder liberación de derechos de Aduana por el término de dos años, por el puerto de Valparaíso, a diversos materiales i artículos de construcción.

Moción del señor Baquedano para crear el departamento de Penco.

Telegrama del Presidente de la Cámara de Diputados de Mendoza en que espresa su condolencia por el terremoto del 16 de agosto.

Moción del señor Leon Silva para aprobar provisoriamente los aumentos de sueldos a los empleados públicos propuestos en los proyectos de lei pendientes en el Congreso i para conceder una gratificación a los empleados públicos de Valparaíso no comprendidos en los proyectos anteriores.

Actas de la elección complementaria de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

Comunicación de don Luis E. Recabárren en que solicita la aprobación definitiva de sus poderes como Diputado por Antofagasta.

Solicitudes particulares.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas siguientes:

"Sesión 50.^a ordinaria en 31 de agosto de 1906 —Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aleman, Julio	Gutiérrez, J. Ramon
Arellano, Roberto	Huneeus, Alejandro
Bambach, Samuel	Huneeus, Jorge
Baquedano, Fernando	Irrazábal, Alfredo
Barros E., Alfredo	Izquierdo Vargas, F.
Besa, José Victor	Izquierdo, Luis
Campillo, Luis E.	Lamas, Luis
Campino, Carlos	Leiva, José Roman
Concha, J. Enrique	Leon Silva, Samuel
Concha, Malaquías	Letelier, Aníbal
Corbalan M., Ramon	Libano, Primitivo
Correa, Francisco J.	Lorca M., Perfecto
Cox Méndez, Ricardo	Lorca P., Rafael
Cruz Díaz, Aníbal	Lyon P., Arturo
Dávila, Ponciano	Matte, Jorge
Díaz B., Joaquin	Montenegro, Pedro N.
Echáurren, José F.	Ovalle, Abraham
Echavarría, Guillermo	Pereira, Guillermo
Echenique, Gonzalo	Pinto A., Guillermo
Echenique, Joaquin	Pleiteado, F. de P.
Edwards, Raul	Puga Borne, Julio
Encina, Francisco A.	Richard F., Enrique
Errázuriz, Benjamin	Rios Ruiz, Victor
Espinosa J., Manuel	Rivas, Ramon
Eyzaguirre, Javier	Rivera, Guillermo
Fernández, Belfor	Rivera, Juan de Dios
Flores, Marcial	Rocuant, Enrique
Ereire, Fernando	Rodríguez, Aníbal
García H., Enrique	Rodríguez, Enrique A.
Gómez G., Agustin	Rosscot, Alejandro
González J., Samuel	Ruiz Valledor, E.
Guerra, Jorge	Salas L., Manuel

Sánchez, Roberto Valenzuela, Juan J.
 Sanfuentes, Alberto Vial Carvallo, Daniel
 Suárez Mujica, F. Viel, Oscar
 Subercaseaux del R., F. Villegas, Enrique
 Subercaseaux P., A. Zañartu, Carlos i
 Urzúa, Darío el señor Ministro de
 Urrutia, Miguel Justicia e Instruccion
 Valdivieso Blanco, J. Pública i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion
 última, celebrada el 28 de agosto.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro del In-
 terior con que remite los datos pedidos por
 el señor Correa Bravo respecto del nombra-
 miento de don Gregorio Leon Villarroel co-
 mo Gobernador interino del departamento de
 Osorno.

Quedó a disposicion de los señores Dipu-
 tados.

2.º De un oficio del señor Ministro de Re-
 laciones Exteriores en el que comunica que
 ha trasmitido por telégrafo al señor Ministro
 de Relaciones Exteriores de la República Ar-
 jentina el acuerdo adoptado por la Cámara,
 en la sesion última, para agradecer las ma-
 nifestaciones de fraternidad que se han pro-
 ducido en ese pais con ocasion del último te-
 rremoto i en el que transcribe la respuesta que
 ha enviado el Gobierno argentino.

Se mandó al archivo.

3.º De un oficio del señor Ministro de Jus-
 ticia con el que envia los datos pedidos por
 el seño Correa Bravo acerca del nombramien-
 to de don Gregorio Leon Villarroel para ser-
 vir en calidad de suplente el cargo de juez
 letrado del departamento de Illapel.

Quedó a disposicion de los señores Dipu-
 tados.

4.º De un oficio del señor Ministro de In-
 dustria i Obras Públicas con el que remite un
 cuadro relativo al equipo contratado para los
 ferrocarriles en explotacion i otro que de-
 muestra el material rodante en servicio, en
 reparacion, reparado i armado durante el mes
 de junio último, para complementar los datos
 enviados anteriormente a pedido de los seño-
 res Pinto Agüero, Concha don Malaquías i
 Arellano.

Quedó a disposicion de los señores Dipu-
 tados.

5.º De cuatro oficios del Honorable Senado:
 En el primero comunica que, en sesion de
 13 del actual, ha tenido a bien elegir para
 Presidente al señor don Juan Luis Sanfuen-

tes i para vice-Presidente al señor don Ricar-
 do Matte Pérez.

Se mandó contestar i archivar.

Con el segundo devuelve aprobado, en los
 mismos términos en que lo hizo esta Cámara,
 el proyecto de lei que autoriza al Presidente
 de la República para invertir hasta la suma
 de cuatro millones de pesos en atender a las
 necesidades orijinadas por el terremoto ocu-
 rrido el 16 del corriente mes.

Habiéndose comunicado el proyecto a S. E.
 el Presidente de la República, se mandó ar-
 chivar.

Con otro remite aprobado un proyecto de
 acuerdo por el cual se concede a don Ma-
 nuel Fóster Recabárrén, ex-Secretario de Es-
 tado en los Departamentos de Guerra i Mari-
 na, el permiso necesario para que pueda au-
 sentarse del pais ántes de vencido el plazo
 que señala el artículo 92 de la Constitucion.

Eximido posteriormente del trámite de Co-
 mision, fué aprobado.

I en el último, de fecha 27 de agosto, comu-
 nica que en sesion del mismo dia, a indica-
 cion de S. E. el Presidente de la República,
 el Honorable Senado ha aceptado para su fun-
 cionamiento, en conformidad al artículo 1.º
 de su Reglamento Interior, i para que mién-
 tras duren las reparaciones del Palacio del
 Congreso, el Salon de Reuniones ofrecido por
 la Compañía de Gas en su edificio de la calle
 de Santo Domingo número 1061; i que este
 acuerdo no modifica lo ya establecido para el
 funcionamiento del Congreso Pleno en el Sa-
 lon de Honor.

6.º De cuatro mociones:

La primera de varios señores Diputados en
 la que proponen que se autorice al Presidente
 de la República, por el término de sesenta
 dias, para que conceda a los empleados públi-
 cos de la provincia de Valparaiso, que lo soli-
 citen, un anticipo equivalente al monto de los
 sueldos que deben percibir durante cuatro
 meses, el que deberá ser reintegrado mensual-
 mente con el diez por ciento del sueldo que
 corresponda a cada empleado.

Se mandó a la Comision de Gobierno.

Otra de los señores Lorca don Perfecto i
 Lorca don Rafael, en la que inician un proyec-
 to de lei por el cual se concede por gracia a
 los empleados públicos que prestan sus servi-
 cios en las provincias de Valparaiso i de
 Aconcagua una gratificacion equivalente a
 seis meses del sueldo de que actualmente
 gozan.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Otra del señor Alemany en la que inicia
 un proyecto de lei por el cual se dispone que

los empleados públicos de la zona comprendida entre el río Petorca por el norte i el Maule por el sur, que hubieren sido damnificados por el derrumbamiento o incendio de los edificios que ocupaban por consecuencia del terremoto del 16 de agosto, tendrán derecho a una gratificación correspondiente al sueldo de un año del empleo que sirvieran.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

I la última del señor Baquedano en que propone que se autorice al Presidente de la República para organizar una lotería nacional de caridad hasta por la suma de diez millones de pesos, cuyo producido se destinara a socorrer a las víctimas del último terremoto.

Se mandó a Comisión de Beneficencia.

7.º De varios telegramas:

Uno de la Cámara de Diputados de la República Arjentina, otro del Congreso Nacional de Bolivia, otro de la Cámara de Diputados del Uruguay i el último de la Cámara de Diputados del Paraguai, en los que se transmiten a la Cámara sentimientos de condolencia por la catástrofe ocurrida con ocasión del terremoto del 16 de agosto.

Por haberse dado respuesta oportunamente a estas comunicaciones se mandó archivarlas.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Orrego (Presidente) manifestó que por ser el penúltimo día de la legislatura ordinaria, i a fin de que pudiera cumplirse el precepto constitucional que obliga, antes de que ésta termine, a elegir los miembros que deben componer la Comisión Conservadora, había ordenado que se dirijiera por Secretaría una circular a los señores Diputados anunciándoles que esta elección se verificaría en la presente sesión a las cuatro i media de la tarde; i que así se procedería, a ménos de que la Cámara tomara un acuerdo en contrario.

Agregó que se le había informado privadamente que se ha producido acuerdo entre todos los partidos para hacer esta elección votando por una sola lista, i terminó espresando que si no se hacia observación, podría someterse inmediatamente esta lista a la aprobación de la Cámara.

Sobre este particular se suscitó un incidente en el que usaron, además, de la palabra los señores Irarrázaval Zañartu, Pinto Agüero, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal i Huneeus don Jorje, i después del cual se acordó por asentimiento unánime celebrar sesión especial en la noche de nueve i media a once i media con el objeto de elegir a las diez i media los miembros que deben

formar parte de la Comisión Conservadora.

El señor Irarrázaval Zañartu solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que si lo tiene a bien se sirva concurrir a la sesión acordada para la noche, en la que se propone Su Señoría dirijirle algunas preguntas relacionadas con la situación económica.

A indicación del señor Orrego (Presidente) aceptada por unanimidad, se acordó eximir del trámite de Comisión i discutir sobre tabla el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado por el cual se concede al ex-Ministro de Estado don Manuel Fóster Recabárren el permiso necesario para que pueda ausentarse del país antes de vencido el plazo que señala el artículo 92 de la Constitución.

En esta virtud se puso en discusión el referido proyecto de acuerdo i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito, acordándose tramitarlo sin aguardar la aprobación del acta.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a don Manuel Fóster Recabárren, ex-Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, el permiso necesario para que pueda ausentarse del país antes de vencido el plazo que señala el artículo 92 de la Constitución“.

El señor Rocuant presentó una solicitud del Comité encargado de gestionar la abolición del impuesto que grava la internación de ganado i pidió que se le diera lectura recomendándola a la consideración de la Cámara.

Se mandó agregar dicha solicitud a los antecedentes del proyecto pendiente sobre esta materia.

El señor Ruiz Valledor pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar como asunto de fácil despacho para la primera hora de la sesión próxima el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que proroga por treinta años el plazo otorgado a los señores don Manuel i don Horacio Valdes Ortúzar para explotar un ferrocarril eléctrico entre Santiago i San Bernardo.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que se impondría de los antecedentes del proyecto referido i procuraría atender los deseos del señor Diputado.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para eximir del trámite de Comision i despachar sobre tabla el proyecto presentado por varios señores Diputados en una de las mociones de que se dió cuenta, por el cual se autoriza al Presidente de la República para que conceda a los empleados públicos de la provincia de Valparaiso que lo soliciten, un anticipo equivalente al monto de los sueldos que deben percibir durante cuatro meses, el que deberá ser reintegrado mensualmente con el diez por ciento que corresponde a cada empleado.

Acerca de esta indicacion usaron de la palabra los señores Echenique don Joaquin i Claro Lastarria (Ministro de Justicia e Instruccion Pública): quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Orrego (Presidente) espresó que el señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) le habia manifestado el deseo de contestar en la presente sesion la interpelacion formulada por el señor Arellano acerca del servicio de los Ferrocarriles del Estado; pero que tenia preferencia para la órden del día la interpelacion anunciada por el señor Izquierdo don Luis al señor Ministro de Hacienda sobre el estado de la Hacienda Pública, interpelacion que entró a la tabla con anterioridad a la del señor Arellano; de manera que no podria tratarse de ésta a ménos que el señor Izquierdo desistiera, por ahora, de desarrollar su interpelacion.

Sobre este particular usó de la palabra el señor Izquierdo don Luis, quien manifestó que por su parte no tenia inconveniente para que en la órden del día contestara el señor Ministro de Industria i Obras Públicas la interpelacion que le ha dirigido el señor Arellano.

En vista de esto i con el asentimiento unánime de la Cámara, se anunció por el señor Orrego (Presidente) que la órden del día de la presente sesion quedaba destinada a tratar de la interpelacion del señor Arellano, respecto del servicio de los Ferrocarriles del Estado.

El señor Izquierdo don Luis formuló indicacion para que se suspenda la sesion del día siguiente.

El señor Gutiérrez formuló algunas observaciones respecto del viaje a Valparaiso para el cual se ha invitado a los señores Diputados con el objeto de que se impongan de los estragos causados por el terremoto último e

insinuó la conveniencia de que este viaje se retarde por uno o dos dias mas, que se haga con el mayor detenimiento posible i que se estienda la visita no solo a Valparaiso sino tambien a Llai-Llai, Quillota, Limache i Quilpué, pueblos que han sufrido tanto o mas que aquél.

Sobre este particular se suscitó un incidente en el que usaron de la palabra varios otros señores Diputados.

El mismo señor Gutiérrez llamó en seguida la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia la necesidad de que cuanto ántes estudie i presente el Gobierno un proyecto de lei sobre construcciones, a fin de que no quede por mas tiempo esta materia entregada únicamente a las ordenanzas municipales.

El señor Leon Silva formuló diversas observaciones acerca de las medidas que se han adoptado por el Gobierno para atender a las necesidades orijinadas en Valparaiso por el terremoto último, i llamó la atencion hácia la conveniencia de que se atienda preferentemente a la clase media, que es la que mas ha sufrido i que hasta ahora ha estado olvidada.

Contestó el señor Claro Lastarria (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

El señor Concha don Juan Enrique recomendó a los señores Ministros presentes la idea de que los fondos enviados por las naciones estránjeras, con ocasion del terremoto último, se destinen a la construccion de habitaciones para obreros.

Sobre este particular usó de la palabra el señor Irrarázaval Zañartu, quien adujo, además, algunas consideraciones acerca de la prescindencia que ha hecho el Gobierno de las autoridades para la distribucion de fondos a los damnificados, dando esta comision en la mayor parte de los casos a particulares o a juntas de vecinos.

Contestó el señor Claro Lastarria (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

Terminada la primera hora se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento tácito la indicacion del señor Izquierdo don Luis para suspender la sesion del día siguiente.

El señor Orrego (Presidente) suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reunió el

quorum necesario, se declaró a las cinco de la tarde que la sesion no continuaba».

“Sesion 51.^a ordinaria en 31 de agosto de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Letelier, Aníbal
Alessandri, Arturo	Líbano, Primitivo
Arellano, Roberto	Lorca M., Perfecto
Bambach, Samuel	Lorca P., Rafael
Baquedano, Fernando	Lyon P., Arturo
Barros E. Alfredo	Matte, Jorje
Besa, José Víctor	Montenegro, Pedro N.
Campino, Cárlos	Ovalle, Abraham
Concha, J. Enrique	Pereira, Guillermo
Concha, Malaquías	Pinto A., Guillermo
Corbalan M., Ramon	Pleiteado, F. de P.
Correa, F. Javier	Puga Borne, Julio
Cox M., Ricardo	Rivas, Ramon
Cruz Díaz, Aníbal	Rivera, Guillermo
Dávila, Ponciano	Rivera, J. de Dios
Echáurren, José F.	Rocuant, Enrique
Echavarría, Guillermo	Rodríguez, Enrique A.
Echenique, Gonzalo	Rosselot, Alejandro
Echenique, Joaquin	Ruiz V., Eduardo
Edwards, Raul	Sánchez, Roberto
Encina, Francisco A.	Sanfuentes, Alberto
Errázuriz, Benjamin	Suárez M., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Subercaseaux del R., F.
Eyzaguirre, Javier	Subercaseaux Pérez, A.
Fernández, Belfor	Urzúa, Darío
Flores, Marcial	Urrutia, Miguel
Gómez G., Agustín	Valdivieso B., Jorje
González Julio, S.	Valenzuela, Juan J.
Guerra, Jorje	Vial Carvallo, Daniel
Gutiérrez, J. Ramon	Viel, Oscar
Huneus, Alejandro	Villegas, Enrique
Huneus, Jorje	Zañartu, Cárlos
Irrarázaval, Alfredo	los señores Ministros
Izquierdo, Luis	de Justicia e Instruc-
Lámas, Luis	cion Pública i de Ha-
Leiva, José Roman	cienda i el Secretario.
Leon Silva, Samuel	

A indicacion del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó considerar esta sesion como continuacion de la del dia para el efecto de la aprobacion del acta que no alcanzó a ser redactada.

Se dió cuenta:

De un oficio del Honorable Senado, con el que remite aprobado un proyecto de lei por el cual se establece que la administracion de los Ferrocarriles del Estado, mientras se reor-

ganiza su servicio, se ejercerá por un Director Jeneral, injeniero especialista en ferrocarriles, i por dos directores especialmente preparados, los cuales se contratarán por el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, i se fijan los sueldos que gozarán dichos empleados.

Se mandó a la Comision de Industria.

El señor Orrego (Presidente) dió cuenta, en seguida, de que la Mesa habia dado respuesta inmediata, creyendo contar para esto con el acuerdo de la Cámara, a los diversos telegramas de condolencia enviados por diferentes Congresos Americanos con motivo de la catástrofe del 16 de agosto.

El señor Irrarázaval Zañartu formuló algunas observaciones sobre la situacion económica i dirijió las siguientes preguntas al señor Ministro de Hacienda:

Si el Gobierno, despues del acuerdo adoptado en la sesion del mismo dia por el Honorable Senado, entregará a la circulacion los veinte millones que aun quedan de la emision autorizada por la lei de 23 de mayo último;

Si es efectivo que alguna parte de estos veinte millenes ha sido ántes tomada i entregada al Banco de Chile o a otra institucion cualquiera;

Si es efectivo que no se ha podido dar cumplimiento a diversos decretos en que se disponia de algunas cantidades, por haberse agotado los fondos que tenia en caja la respectiva Tesorería Fiscal; i que para atender a estos gastos se ha jirado en descubierto sobre la cuenta del Fisco con el Banco en virtud de un acuerdo espreso tomado en Consejo de Gabinete; i

Por último, si es efectivo que el Gobierno se excedió en la distribucion que debió hacer a los Bancos en proporcion a sus depósitos de los primeros veinte millones autorizados por la citada lei de mayo último, i que los Bancos no han devuelto las cantidades que han recibido en exceso.

Contestó el señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda).

Llegado el término de la primera hora i a insinuacion del señor Matte, se acordó suspender la sesion por diez minutos, debiendo procederse, una vez trascurrido este plazo, a la eleccion de los miembros de esta Cámara que deben formar parte de la Comision Conservadora, i a la designacion del personal de la Comision Mista de Presupuestos, para con-

tinuar en seguida en los incidentes de primera hora hasta el final de la sesion.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Continuando la sesion se procedió, en cumplimiento del artículo 48 de la Constitucion, a la eleccion de los miembros que deben concurrir, por parte de la Cámara de Diputados, a formar la Comision Conservadora que funcionará durante el receso del Congreso hasta el 31 de mayo de 1907.

Despues de un breve incidente se acordó, por asentimiento unánime, omitir la votacion i declarar elejidos para que formen parte de la Comision Conservadora a los siguientes señores Diputados:

Espinosa Jara don Manuel, Gutiérrez don José Ramon, Huneeus don Jorje, Letelier don Aníbal, Pinto Agüero don Guillermo, Rivera don Guillermo i Subercaseaux Pérez don Antonio.

El señor Orrego (Presidente) propuso, en seguida, a los siguientes señores Diputados para que formen parte de la Comision Mista encargada de estudiar el proyecto de lei de presupuestos para el año próximo:

Cox Méndez don Ricardo, Dávila don Ponciano, Echenique don Joaquin, Guerra don Jorje, Huneeus don Jorje, Izquierdo don Luis, Rodríguez don Aníbal, Ruiz Valledor don Eduardo, Sánchez don Roberto, Valdivieso Blanco don Jorje i Zañartu don Enrique.

Por renuncia del señor Huneeus don Jorje, se propuso despues en su reemplazo al señor Suárez Mujica don Eduardo.

Acerca de la proposicion hecha por el señor Presidente, usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, quien manifestó su estrañeza por el hecho de no figurar en la nómina propuesta ningun miembro del partido democrático, al que Su Señoría habia representado en la misma Comision durante varios años.

Terminó el señor Diputado pidiendo segunda discusion para la proposicion hecha por el señor Presidente.

Contestó el señor Orrego (Presidente) i usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Puga Borne, Matte, Subercaseaux Pérez i Rivera don Guillermo, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Puga Borne para celebrar sesion especial el dia siguiente, de diez i media a once i media de la mañana, con el objeto de pronunciarse sobre la designacion del

personal de la Comision Mista de Presupuestos.

Por el señor Orrego (Presidente) para que se celebre otra sesion con igual objeto, de dos a cuatro de la tarde del mismo dia, en el caso de que no tenga lugar la sesion pedida por el señor Puga Borne.

El señor Rivera don Guillermo formuló diversas observaciones relacionadas con la situacion que se ha creado en Valparaiso con motivo de la catástrofe del 16 de agosto, i manifestó el deseo de que las comisiones nombradas para estudiar los proyectos economicos i de todo órden tendentes a solucionar los diversos problemas de actualidad, no se den tregua en sus tareas a fin de que logren terminar su trabajo ántes del 18 de setiembre, a fin de que esos estudios sirvan de base a los proyectos que ha de presentar la nueva administracion; i, ademas, hizo presente el deseo de que el nuevo Gobierno convoque cuanto ántes al Congreso para que se ocupe del estudio de estos mismos asuntos.

A la hora de término de la sesion, se puso en votacion la indicacion del señor Puga Borne para celebrar sesion especial el dia siguiente, de diez i media a once i media de la mañana, con el objeto de pronunciarse sobre la designacion del personal de la Comision Mista de Presupuestos, i fué aprobada por cincuenta i nueve votos contra dos, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Con la misma votacion se dió por aprobada la indicacion del señor Orrego (Presidente) para que se celebre sesion con igual objeto de dos a cuatro de la tarde del mismo dia, en el caso de que no tenga lugar la sesion anteriormente acordada.

La proposicion que hizo el señor Presidente de los Diputados que deben formar parte de la Comision Mista de Presupuestos, quedó para segunda discusion, a pedido del señor Concha don Malaquías.

Se levantó la sesion a las once i media de la noche".

"Sesion 52.^a ordinaria en 1.^o de setiembre de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 10 hs. 15 ms. A. M., i asistieron los señores:

- | | |
|---------------------|--------------------|
| Baquedano, Fernando | Campino, Carlos |
| Barros E., Alfredo | Concha, J. Enrique |
| Besa, José Víctor | Concha, Malaquías |
| Campillo, Luis E. | Corbalan M., Ramon |

Cox Méndez, Ricardo	Lorca P., Rafael
Cruz Díaz, Aníbal	Lyon P., Arturo
Dávila, Ponciano	Matte, Jorje
Echáurren, José F.	Pinto A., Guillermo
Echenique, Gonzalo	Puga Borne, Julio
Echenique, Joaquin	Rivas, Ramon
Edwards, Raul	Rivera, Juan de Dios
Encina, Francisco A.	Rodríguez, Enrique A.
Errázuriz, Benjamin	Rosselot, Alejandro
Espinosa J., Manuel	Salas Lavaqui, M.
Eyzaguirre, Javier	Suárez Mujica, E.
Flores, Marcial	Subercaseaux del R., F.
Freire, Fernando	Subercaseaux Pérez, A.
García H., Enrique	Urzúa, Dario
González J., Samuel	Urrutia, Miguel
Gutiérrez, J. Ramon	Valdivieso B., Jorje
Huneeus, Alejandro	Valenzuela, Juan J.
Izquierdo, Luis	Vial Carvallo, Daniel
Leiva, José Roman	Zañartu, Carlos
Leon Silva, Samuel	i el Secretario.
Libano, Primitivo	

A indicacion del señor Orrego (Presidente) se acordó, por asentimiento unánime, reservar para la sesion próxima la lectura i aprobacion de las actas de las sesiones diurna i nocturna celebradas el día anterior.

Entrando a los incidentes de primera hora se puso en segunda discusion la aprobacion del señor Presidente para la designacion de los señores Diputados que han de formar parte de la Comision Mista de Presupuestos, proposicion que quedó para este trámite en la sesion última a pedido del señor Concha don Malaquías.

El señor Matte don Jorje formuló diversas observaciones acerca de las necesidades que se han producido en los departamentos de Ligua i Petorca con motivo del terremoto del 16 de agosto, i llamó la atencion del Gobierno hácia la conveniencia de poner término a las comisiones nombradas en los primeros momentos para distribuir fondos a los damnificados, encomendando este servicio en lo sucesivo a las autoridades respectivas, las que podrian asociarse a algunos vecinos para el cumplimiento de su cometido.

Sobre el mismo asunto usó en seguida de la palabra el señor Espinosa Jara, quien terminó solicitando que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara todos los datos referentes a las medidas que el Gobierno haya adoptado para atender a las necesidades pro-

ducidas en los departamentos de Ligua i de Petorca a causa del terremoto del 16 de agosto.

El señor Concha don Malaquías adujo diversas consideraciones acerca de las medidas extraordinarias adoptadas por las autoridades de Valparaiso despues del terremoto i manifestó que, en su concepto, era ya tiempo de que el Gobierno hiciera cesar la situacion producida en esa provincia, restableciendo en ella el imperio de la Constitucion i de las leyes.

El mismo señor Diputado amplió las observaciones que hizo en la sesion última respecto de la proposicion del señor Presidente para la designacion de los señores Diputados que deben formar parte de la Comision Mista de Presupuestos i llamó la atencion hácia el derecho que a su juicio tienen todos los partidos políticos de tener representantes en dicha Comision.

El señor Gutiérrez contestó las observaciones hechas por el señor Concha don Malaquías respecto de las medidas adoptadas por las autoridades de Valparaiso despues del terremoto, i declaró que en su concepto estas autoridades se habian hecho acreedoras al respeto i a la gratitud de todos por los esfuerzos que desplegaron para mantener el orden público i para resguardar la vida i los intereses de los habitantes de dicha ciudad.

Usaron en seguida de la palabra sobre el mismo asunto, adhiriéndose a las declaraciones hechas por el señor Gutiérrez, los señores Errázuriz don Benjamin, Puga Borne i Cruz Díaz, i el señor Concha don Malaquías manifestó que no habia sido su ánimo censurar a las autoridades de Valparaiso, sino únicamente llamar la atencion hácia la conveniencia de que cese el régimen extraordinario allí implantado i vuelvan las cosas a su situacion normal.

Terminada la primera hora se puso en votacion la nómina propuesta por el señor Presidente de los señores Diputados que han de formar parte de la Comision Mista de Presupuestos i resultó aprobada por treinta i cuatro votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar diez señores Diputados.

Quedaron, en consecuencia, designados para concurrir por parte de esta Cámara a formar la Comision encargada de estudiar el proyecto de lei de presupuestos para el año 1907 los señores Cox Méndez, Dávila, Echenique don Joaquin, Guerra, Izquierdo don Luis, Rodríguez don Aníbal, Ruiz Valledor, San-

chez don Roberto, Suárez Mujica, Valdivieso Blanco i Zañartu don Enrique.

El señor Orrego (Presidente) anunció, en seguida, que durante el receso de sesiones la Secretaria de la Cámara funcionaria en el Palacio del Congreso, i que esperaba que en la próxima lejislatura pudiera la Cámara reunirse en ese mismo edificio.

Por no haber tabla acordada para la orden del dia, se levantó la sesion a las once de la mañana.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, en uso de la atribucion que me confiere la parte V del artículo 73 de la Constitucion Política, i de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto convocar al Congreso Nacional a sesiones estraordinarias a contar desde el 12 del presente mes.

Los asuntos que sometó a vuestra deliberacion son los siguientes:

Lei de presupuestos para 1907;

Suplementos a la lei de presupuestos vijente;

Proyecto sobre transformacion de la ciudad de Valparaiso;

Proyecto sobre administracion local en comunas que no tienen Municipalidad;

Proyecto sobre reorganizacion de los servicios de Colonizacion;

Proyecto que modifica el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, sobre formacion de los presupuestos;

Organizacion de la Defensa Fiscal;

Impuesto al ganado extranjero;

Caja de retiro para los empleados públicos;

Reforma del impuesto de papel sellado i de patentes profesionales e industriales;

Proyecto sobre patentes de pertenencias auríferas;

Reforma de la lei de ferrocarriles;

Construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt;

Ferrocarril lonjitudinal;

Proyecto sobre liberacion de derechos de internacion de materiales de construccion i de casas por armar;

Proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz; i

Solicitudes particulares de carácter industrial que no impongan gravámen al Fisco.

Santiago, 10 de octubre de 1906.—PEDRO MONTT.—*Javier A. Figueroa*“.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he nombrado Ministros de Estado en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, Justicia e Instruccion Pública, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas a los señores don Javier A. Figueroa, don Santiago Aldunate Bascuñan, don Enrique A. Rodríguez, don J. Raimundo del Rio, don Belisario Prats Bello i don Eduardo Charne, respectivamente.

Santiago, 18 de setiembre de 1906.—PEDRO MONTT.—*Javier A. Figueroa*“.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de presentaros impresa la cuenta jeneral de las entradas i gastos fiscales correspondientes al año 1905.

Santiago, 29 de agosto de 1906.—JERMAN RIESCO.—*Joaquín Prieto*“.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Debido a un error deslizado en el presupuesto vijente, fué suprimido en esa lei el sueldo del ingeniero hidráulico de la Direccion Jeneral de la Armada, don Emilio De Vidts.

Como no era posible prescindir de los servicios de este funcionario ni se podía tampoco despedirlo inopinadamente, despues de diecisiete años que sirve a nuestro Gobierno, ha habido necesidad de darle, provisoriamente, otro empleo i comisionarlo para que desempeñe en Valparaiso el puesto de ingeniero consultor de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas, que era su empleo anterior.

El mismo error orijinó la supresion del sueldo del portero de la oficina indicada.

Como la supresion de esos sueldos no ha sido premeditada i la situacion en que ahora se encuentran los empleados a que me refiero es solo transitoria, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta, en el curso del presente año, la suma de ocho mil cuatrocientos pesos en pagar el sueldo del ingeniero-consultor de Obras Hidráulicas de la Direccion Jeneral de la Armada, don Emilio De Vidts, i la de seiscientos pesos en pagar el sueldo del portero de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.”

Santiago, 15 de setiembre de 1906.—JERMAN RIESCO.—*Salvador Vergara*.,.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El terremoto del 16 de agosto último dejó casi en ruinas una parte considerable de la ciudad de Valparaiso, especialmente el estenso barrio llamado del Almendral i la porcion adyacente de los cerros.

Penetrado el Gobierno de la ineludible i urgente necesidad de reconstruir lo destruido, ha creído que era conveniente aprovechar esta oportunidad, bien que dolorosa, para transformar en lo posible la ciudad de Valparaiso. Su planta ya antigua i en la que figuran calles angostas i tortuosas, presentaba muchas dificultades para un servicio cómodo del vecindario; así como los desniveles en esos terrenos producian peligrosas i frecuentes inundaciones i estancamientos de especies que no tardaban en dar orijen a epidemias i enfermedades infecciosas.

Considerando el Gobierno que era llegado el momento de proceder a un estudio detenido de la materia, nombró una comision de vecinos de Valparaiso, encargada de informar acerca de la transformacion de la ciudad.

Atendiendo a las dificultades que impedian llevar a la práctica la idea adoptada en el primer momento, de la espropiacion por cuenta fiscal de todo el barrio del Almendral i de las estensas propiedades de los cerros que lo limitan, se acordó restringir la espropiacion en condiciones de facilitar su realizacion, uniendo estos trabajos a la construccion en tierra firme de una dársena de estension proporcionada a los terrenos disponibles para la edificacion i a las necesidades del creciente comercio de importacion i esportacion del primer puerto de la República.

El Gobierno cree, conforme a las opiniones de los ingenieros competentes consultados al efecto, que las obras de la dársena espresada no presentan dudas ni dificultades de ca-

rácter técnico i que la conveniencia de realizarlas está debidamente acreditada.

Es menester advertir que la transformacion de la ciudad de Valparaiso, segun las bases del proyecto que se somete a vuestra deliberacion, se facilitará considerablemente si se liga, como el Gobierno lo desea, a la futura construccion del puerto interior en los terrenos del Almendral.

Hasta este momento se han hecho todos los estudios preliminares de la dársena interior proyectada i el Gobierno espera poder presentaros en breve plazo los planos definitivos que son indispensables para su ejecucion.

En vista de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Para reparar los daños causados por el terremoto del 16 de agosto último en la ciudad de Valparaiso, para precaver a esta ciudad de inundaciones, i mejorar sus condiciones hijiénicas, se ejecutaran los siguientes trabajos:

1.º Abrir en el barrio del Almendral nuevas calles, plazas i avenidas, o ensanchar i rectificar las antiguas;

2.º Nivelar dicho barrio dándole la altura i el declive correspondiente;

3.º Pavimentar en el mencionado barrio las calles i construir las aceras;

4.º Trasladar en el mismo barrio las cañerías de gas, agua potable i desagües i las líneas de tranvías i de alumbrado eléctrico;

5.º Reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los templos parroquiales i demas edificios públicos;

6.º Las obras necesarias para precaver de inundaciones a la ciudad; i

7.º Abrir nuevas calles o ensanchar i regularizar las antiguas entre el camino de cintura i el pié de los cerros en la forma que mejor se armonice con la topografia del terreno i con las prescripciones de la hijiene.

Todos los trabajos anteriores se ejecutaran con arreglo a los planos que apruebe el Presidente de la República oyendo a la Municipalidad respecto de las obras de carácter municipal, i no se aplicaran a estos trabajos las disposiciones de la lei de 6 de diciembre de 1876.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para ejecutar las obras in-

dicadas en el artículo precedente, i para regularizar los sitios de las nuevas manzanas, de manera que todas ellas tengan frente a las nuevas calles o plazas i comprendan el terreno de las antiguas vias públicas que no forman parte de las nuevas.

La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857, i se prorrogará hasta dos años el plazo para iniciarla.

Art. 3.º Los gastos que orijine el cumplimiento de la presente lei se cargarán:

1.º Al Fisco, que contribuirá con millon i medio de libras esterlinas, de las cuales se destinarán trescientas mil libras esterlinas a la reparacion i reconstruccion de los edificios.

2.º A los propietarios, que deberán pagar la mitad del costo de dar el nivel a las calles, pavimentarlas i construir las aceras en el frente de sus respectivas propiedades. Los que no quisieren o no pudieren pagar tendrán derecho a que se les compre su propiedad a justa tasacion.

3.º Al producto de los terrenos espropiados o comprados que no fueren necesarios para calles, plazas o servicios públicos.

Estos terrenos se enajenarán en pública subasta.

4.º A la Municipalidad de Valparaiso, por el saldo si lo hubiere, i a este efecto la Municipalidad podrá celebrar empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i elevar esta contribucion hasta el cinco por mil durante la vijencia de dichos empréstitos.

Los empréstitos i el aumento de la contribucion deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

Art. 4.º Una comision compuesta del Intendente de la provincia, del primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso i de cinco vecinos nombrados por el Presidente de la República tendrá a su cargo la direccion de todos los trabajos i las adquisiciones i espropiaciones de terrenos que deben hacerse para dar cumplimiento a los artículos precedentes, i procederá con arreglo a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República.

Art. 5.º Se autoriza, por el término de dos años, al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca hasta un millon de libras esterlinas a interes que no exceda de cuatro i medio por ciento anual i amortizacion acumulativa que no baje de dos por ciento al año.

El producto de este empréstito i medio millon de libras esterlinas del empréstito contratado por lei número 1,835, de 14 de febrero del presente año, se emplearán esclusivamen-

te en las obras de Valparaiso con arreglo al número 1 del artículo 3.º de la presente lei.

Art. 6.º De fondos nacionales se autoriza la inversion:

1.º De dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, templos parroquiales i demas edificios públicos deteriorados o destruidos por el terremoto de 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.

2.º De quinientos mil pesos en ausiliar a los empleados públicos dannificados por el terremoto.

Los interesados presentarán sus solicitudes en el término de veinte dias, i en vista de ellas el Presidente de la República decretará la distribucion“.

Santiago, 12 de octubre de 1906.—PEDRO MONTT.—*Javier A. Figueroa*“.

2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

“Santiago, 12 de setiembre de 1906.—Por el oficio de V. E. núm. 64, de 31 de agosto próximo pasado, me he impuesto de que esa Honorable Cámara, en sesion del 31 del mes próximo pasado, ha tenido a bien designar a los señores Diputados don Manuel Espinosa Jara, don José Ramon Gutiérrez, don Jorge Huneeus, don Anibal Letelier, don Guillermo Pinto Agüero, don Guillermo Rivera i don Antonio Subercaseaux Pérez, para que concurren a formar la honorable Comision Conservadora que funcionará durante el receso del Congreso, hasta el 31 de mayo de 1907.

Dios guarde a V. E. — JERMAN RIESCO. — *Manuel Salinas*„.

3.º De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 11 de setiembre de 1906.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. E. el Presidente de la República, concurrirá el dia 18 del corriente, a la 1 i media P. M., a la reunion que tendrá lugar en el Salon de Honor del Congreso Nacional, con motivo de la trasmision del mando supremo de la República.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Salinas*„.

“Santiago, 11 de setiembre de 1906. — El dia 18 del corriente mes, a las 2 P. M., tendrá lugar en la Iglesia Metropolitana un *Te Deum* en accion de gracias por nuestra emancipacion política, al cual asistirá S. E. el Presidente de la República.

Lo que tengo el honor de comunicar a

V. E. a fin de que se sirva concurrir a dicho acto e invitar a los miembros de esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Salinas*.,.

“Santiago, 26 de setiembre de 1906. — El juéves 27 del presente, a las 9 A. M., se celebrarán en la Iglesia Metropolitana unas solemnes exequias en homenaje a la memoria del prócer de la Independencia, jeneral don Juan Gregorio de Las Heras, cuyos restos deberán ser repatriados en cumplimiento de los deseos manifestados por el Gobierno argentino.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a fin de que se sirva concurrir a dicha ceremonia e invitar a los miembros de esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E.—*J. A. Figueroa*.,.

“Santiago, 11 de setiembre de 1906.—Adjunto remito a V. E. los antecedentes en que la Junta de Beneficencia de Coelemu solicita la espropiacion de un terreno para ensanche del cemeterio de esa ciudad.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Salinas*.,.

4.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

“Santiago, 9 de octubre de 1906.—Con relacion al oficio de V. E. número 43, de fecha 26 de julio último, tengo el agrado de remitir adjuntos los diversos datos sobre el ramo de Colonizacion solicitados en la sesion de 25 de julio último por el honorable señor Diputado don Anbal Rodriguez.

Dios guarde a V. E.—*Santiago Aldunate B*“.

5.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

“Santiago, 14 de setiembre de 1906.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la lei número 1,853, de 13 de febrero último, que aprobó el Código de Procedimiento Penal, tengo el honor de remitir a V. E., para que sean depositados en la Secretaría de esa Honorable Cámara, dos ejemplares de la edicion oficial de dicho Código, firmados por S. E. el Presidente de la República i signados con el sello de este Ministerio.

Dios guarde a V. E.—*Samuel Claro Lastarria*“.

6.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Instruccion Pública:

“Santiago, 22 de setiembre de 1906.—Con el presente oficio acompaño a V. E. los antecedentes relacionados con la construccion del edificio destinado al liceo de hombres de Angol, i a que se refiere V. E. en su oficio de 8 de agosto último.

Dios guarde a V. E.—*Enrique A. Rodriguez*“.

7.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Guerra:

“Santiago, 14 de setiembre de 1906.—Tengo el honor de manifestar a V. E. que por decreto de esta fecha, seccion 1.ª, número 1,347, se ha designado al teniente-coronel de Ejército don Manuel Moore para que preste sus servicios como edecan del Congreso Nacional.

Dios guarde a V. E.—*Salvador Vergara*“.

8.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 14 de setiembre de 1906.—Adjunto tengo el honor de devolver a V. E. el mensaje relativo a la reorganizacion de los Ferrocarriles del Estado presentado en julio de 1902 i la mocion de los señores Bascuñan Santa María i Salas Lavaqui, de 16 de junio de 1903, sobre reorganizacion del Consejo de dichos ferrocarriles, documentos que este Ministerio solicitó de esa Honorable Cámara para su consulta.

Dios guarde a V. E.—*Abraham A. Ovalle*“.

9.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Santiago, 31 de agosto de 1906.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesion de 29 del actual, ha tenido a bien designar a los señores don J. Elias Balmaceda, don Abdon Cifuentes, don Enrique Mac Iver, don Federico Puga Borne, don José Tocornal, don Vicente Reyes i al que suscribe para que concurren a formar la honorable Comision Conservadora que funcionará durante el receso del Congreso hasta el 31 de mayo de 1907.

Dios guarde a V. E.—*JUAN LUIS SANFUENTES*.—*F. Cavallo Elizalde*, Secretario“.

10. Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

“Santiago, 1.º de setiembre de 1906.—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon,

el supremo decreto número 1,626 bis, expedido el 16 de agosto próximo pasado.

Este decreto ordena que la Tesorería Fiscal de Santiago entregue de una sola vez al sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores la cantidad de dos mil libras esterlinas, o su equivalente en moneda de dieciocho peniques, para atender a gastos reservados del Departamento, e imputa esta suma al ítem 153 de la partida 18 del presupuesto vijente de Relaciones Exteriores.

La Corte de Cuentas estimó ilegal este decreto porque, según consta de la anotación puesta por la Dirección de Contabilidad al hacer la refrendación del gasto que este decreto autoriza, el ítem a que se imputa está excedido, i la Corte estima que este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los casos contemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884, i procedió a tomar razon de él en virtud del decreto de insistencia número 1,627 bis, de 17 de agosto último.

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él, en cumplimiento del deber que le impone el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888.

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representación de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*Antonio J. Vial*“.

11. De la siguiente nota de la Cámara de Diputados de Mendoza:

“Mendoza, 20 de agosto de 1906.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.—Santiago.

La Cámara de Diputados que tengo el honor de presidir, profundamente consternada por la desgracia que afixe en estos momentos a la Nación hermana, me ha encargado significar a V. E. su condolencia por la catástrofe que acaba de producirse en ese país i cuya impresion ha causado la mas honda i sensible repercusion en los corazones de todo el pueblo argentino.

La Cámara, impulsada de este sentimiento unánime, se puso de pié como espresion de su duelo.

Quiera, el señor Presidente, ser intérprete de estos sinceros sentimientos que el pueblo de la provincia de Mendoza envia a sus hermanos, los hijos de esa República.

Dios guarde a V. E.—*J. Mayorga*.”

12. De las siguientes actas de la eleccion complementaria verificada el 26 de agosto último en Caracoles i Tocopilla:

“Antofagasta, 28 de agosto de 1906.—El infrascrito, presidente de la cuarta i quinta seccion de la subdelegacion sesta del departamento, ha asistido hoi a esta Sala Municipal con el fin de practicar el escrutinio de la eleccion complementaria de Diputados de 26 del mes en curso. Siendo un hecho notorio de que en el departamento no funcionó otra junta que la por mí presidida, me limito a dejar constancia de este hecho i de que no habiendo escrutinio que practicar remito, con copia de ésta, el acta del escrutinio de la seccion que he presidido.—*Martin Gajardo*, presidente.

En Caracoles, a veintiseis de agosto de mil novecientos seis, alas cuatro de la tarde, los firmados, vocales de la Junta Receptora de la cuarta i quinta seccion de la sesta subdelegacion, Caracoles, levantan la presente acta de escrutinio de la eleccion complementaria mandada verificar hoi por decreto supremo.

Por no haberse recibido del Honorable Senado el cuaderno para la recepcion de los sufragios, acordó hacerlo en un cuaderno en blanco preparado con tal objeto, como asimismo levantar las actas en papel comun en virtud de las mismas circunstancias.

Despues de contar el número de sufragios de la urna resultaron ciento treinta i siete, igual al número de votantes que tambien se contó en el cuaderno de recepcion de firmas.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Por don Daniel A. Espejo doscientos setenta i dos votos, i por don Luis E. Recabáren dos votos.

El inventario de los sobres fué como sigue:

Se recibieron de la Alcaldía doscientos cincuenta sobres, se utilizaron ciento treinta i siete i se devolvieron ciento trece.

Se levantaron cuatro actas iguales, quedando una estampada en el registro de la quinta seccion de la sesta subdelegacion, página 4, una en poder del presidente de la junta, otra en poder del secretario i la otra en poder del ciudadano don Manuel Varas, para que la deposite en poder del primer alcalde.

Suscriben esta acta los cuatro vocales asistentes i los apoderados de candidatos que presentaron poderes.—*Martin Gajardo*, presidente.—*Manuel Gamboa*, secretario.—*Fruutuoso Armijo*.—*Daniel Armijo*, comisario.—

José D. Morgado, apoderado.—*Alfredo Alfaro*, apoderado.—*José R. Garcés*, apoderado.

SESION ELECTORAL

En Tocopilla, a veintiocho dias del mes de agosto de mil novecientos seis, se reunieron en la Sala Municipal todos los presidentes de las Juntas Receptoras de la comuna de Tocopilla que funcionaron en la eleccion complementaria el 26 del presente señores Jovino Mondaca, Federico Latorre, Manuel A. Carreño, Pedro Leon Carreño, José Ignacio Olave, Evaristo Muñoz Miela, Felipe Duarte V., Pedro Pablo 2.º Araya, Nicolas Morales i Antolin 2.º Zepeda.

Leidas las actas respectivas dió el siguiente resultado:

PARA DIPUTADOS

1.ª seccion de la 1.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, veinticuatro votos.

Por don Luis E. Recabárren S., veinte votos.

2.ª seccion de la 1.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, veinte votos.

Por don Luis E. Recabárren S., veintiocho votos.

3.ª seccion de la 1.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, veintiocho votos.

Por don Luis E. Recabárren S., ciento diez votos.

4.ª seccion de la 1.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, cincuenta i ocho votos.

Por don Luis E. Recabárren S., ciento cuarenta i cuatro votos.

1.ª seccion de la 2.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, cuarenta votos.

Por don Luis E. Recabárren S., veinte votos.

2.ª seccion de la 2.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, sesenta i seis votos.

Por don Luis E. Recabárren, ciento cuatro votos.

3.ª seccion de la 2.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, treinta i cuatro votos.

Por don Luis E. Recabárren S., ciento treinta i cuatro votos.

4.ª seccion de la 2.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, cuarenta votos.

Por don Luis E. Recabárren S., ciento dieciocho vctos.

1.ª seccion de la 3.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, cuatro votos.

Por don Luis E. Recabárren S., veintiocho votos.

2.ª seccion de la 3.ª subdelegacion

Por don Daniel A. Espejo, diez votos.

Por don Luis E. Recabárren S., sesenta votos.

No habiendo merecido observacion el escrutinio practicado, se procedió a levantar la presente acta por cuadruplicado, quedando una en el libro de sesiones de la Ilustre Municipalidad, otra dirigida al Presidente del Senado, otra al Presidente de la Cámara de Diputados i otra al señor Gobernador del Departamento.

Resultado jeneral del escrutinio es el siguiente:

Por don Luis E. Recabárren S., setecientos sesenta i seis votos.

Por don Daniel A. Espejo, trescientos veinticuatro votos.

Para constancia firmamos.—*M. A. Carreño*.—*Pedro L. Carreño*, primer secretario.—*Federico Latorre*, segundo secretario.—*Jovino Mondaca*, tercer secretario.—*José I. Olave*.—*Evaristo Muñoz M.*—*Antolin 2.º Zepeda*.—*Nicolas Morales*.—*Pedro P. 2.º Araya*.—*Felipe Duarte V.*“

13. De la siguiente comunicacion:

“Santiago, 12 de octubre de 1906.—Honorable Cámara:

El acuerdo tomado por esa corporacion, con fecha 20 de junio último, anula las diez mesas de la comuna de Tocopilla i la cuarta i quinta de la subdelegacion sesta de Caracoles, con cuya nulidad deja las cifras de votos del señor Daniel A. Espejo i del suscrito en la siguiente forma:

Don Daniel A. Espejo:

En Antofagasta, con.....	1,312 votos
En Taltal, con.....	906 ”
En Gatico (Tocopilla), con.....	20 ”

lo que hace un total de..... 2,238 votos

Don Luis E. Recabárrén S.:	
En Antofagasta.....	1,418 votos
En Taltal.....	646 "
En Gatico (Tocopilla).....	50 "
lo que hace un total de.....	2,114 votos

Despues que la Honorable Cámara deja los votos en esta condicion, ordenó practicar la eleccion en las mesas anuladas, i ademas en las secciones Sierra Gorda i Esmeralda, que no funcionaron el 4 de marzo.

Esa eleccion, que se hizo el 26 de agosto citado, dió el siguiente resultado:

Don Daniel A. Espejo:

En Tocopilla (diez mesas).....	324 votos
En Caracoles (una mesa).....	272 "
Total.....	596 votos

Don Luis E. Recabárrén S.:

En Tocopilla (diez mesas).....	766 votos
En Caracoles (una mesa).....	2 "
Total.....	768 votos

En consecuencia, el resumen de votos con que queda cada candidato es el siguiente:

Don Daniel A. Espejo:

Votos del 20 de junio.....	2,238 votos
Votos del 26 de agosto.....	596 "
o que hace un total de.....	2,834 votos

Don Luis E. Recabárrén S.:

Votos del 20 de junio.....	2,114 votos
Votos del 26 de agosto.....	768 "
lo que hace un total de.....	2,882 votos

En consecuencia, la segunda diputacion de la provincia de Antofagasta corresponde al que suscribe.

Considero necesario recordar a la Honorable Cámara que la seccion cuarta i quinta de Caracoles se declaró nula por haber aparecido en ella doscientos cuarenta votos, cantidad que se consideró excesiva, como se demostró en las sesiones de la Cámara i por cuya razon se declaró la nulidad, asimismo ocurrió en la eleccion del 25 de junio, en cuya ocasion se resolvió en el colegio escrutador de Antofagasta no escutar ninguna de las mesas de la comuna de Caracoles por reconocerse que toda esa eleccion era el resultado del mas escandaloso vicio electoral.

Este fraude electoral se comprueba fácilmente con los documentos que acompaño, que son: una nota del administrador de correos

de Antofagasta que certifica que el sóbre i paquetes referentes a esa eleccion, destinados al Honorable Senado, llegaron a esa oficina al tercer dia despues de la eleccion, cuando debió llegar al dia siguiente; una nota del director de telégrafos que certifica que la línea telegráfica estuvo buena, i por fin una nota del señor Intendente de la provincia que certifica que hasta el cuarto dia despues de la eleccion, esa Intendencia no tenia conocimiento oficial, como lo ordena la lei de elecciones.

Ademas como una mayor prueba, es digno de notarse que mientras el señor Espejo obtiene trescientos veinticuatro votos, en las diez mesas de Tocopilla (que cuenta con una numerosa poblacion), en Caracoles obtiene doscientos setenta i dos votos, número casi igual al de Tocopilla, siendo que Caracoles es una pampa sin poblacion alguna i que es de todo punto imposible que allí puedan aparecer no diré los ciento treinta i siete electores que aparecen, pero ni siquiera veinte realmente identificados.

Tome en consideracion la Honorable Cámara las circunstancias espuestas i resuelva con el criterio justiciero que le corresponde la aprobacion definitiva de mi eleccion.

Finalmente es necesario dejar establecido que en la sesion del colegio escrutador reunido en Tocopilla el 28 de agosto no se hizo objeccion alguna al acto electoral i que por unanimidad de los presidentes de mesas se firmó el acta que la Cámara conoce, i que se acompaña a la presente.

Es justicia.—*Luis E. Recabárrén S.*“

14. De las siguientes mociones:

“Honorable Cámara:

A fin de que la reconstruccion de las ciudades destruidas por el terremoto del 16 de agosto último se lleve a efecto a la mayor brevedad i en las condiciones ménos onerosas posible, i siendo deber del Estado subvenir a las necesidades de la hora presente procurando a los propietarios materiales de construccion abundantes i baratos tengo el honor de someter a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“1.º Se concede liberacion de derechos de aduana, por el término de dos años, para la internacion por el puerto de Valparaiso de los siguientes materiales i articulos de construccion:

a) Fierro galvanizado acanalado para te-

chos i murallas, cemento, pinturas, vidrios i papeles pintados;

b) Pilares, vigas, rejas i piezas análogas de acero o fierro;

c) Puertas, ventanas, molduras i toda clase de madera elaborada en piezas de adaptacion inmediata;

d) Casas de madera o fierro armadas o en piezas i sus acesorios; i

e) Madera de pino labrada, aserrado o en bruto.

2.º La liberacion de derechos de que trata el artículo precedente se aplicará solo cuando los materiales i artículos que se enumeran hayan sido embarcados despues de la fecha de la presente lei.

3.º Rebájase en un veinticinco por ciento la tarifa de fletes de ferrocarril para el transporte de maderas del pais.

4.º Esta lei comenzará a rejir desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial*.

Santiago, 5 de octubre de 1906.—*Samuel Leon Silva*, Diputado por Valparaiso i Casablanca“.

“Honorable Cámara:

La catástrofe de agosto último, ocurrida en la provincia de Valparaiso, ha dejado a los empleados de los diferentes ramos de la Administracion Pública en condicion por demas precaria i difícil, que se agrava cada dia i que no es posible prolongar por mas tiempo.

Hasta la fecha estos empleados no han recibido ausilios de ningun jénero de parte del Estado que les permita reconstituir siquiera en parte sus hogares destruidos con el terremoto, i es de todo punto indispensable aliviar su situacion en forma rápida i eficaz, que los deje en condiciones de entregarse tranquilamente al desempeño de sus funciones, de manera que los servicios públicos no sufran menoscabo.

Como la discusion de los diversos proyectos de aumentos de sueldos pendientes de la consideracion de la Honorable Cámara no podrá hacerse de un modo breve i oportuno, como lo reclaman las circunstancias, ya que en ellos se proponen formas diversas para acudir a estas necesidades, unánimemente reconocidas por la Honorable Cámara, cada vez que se ha iniciado la discusion de alguno de ellos, tengo el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Mientras la Honorable Cámara discute i aprueba definitivamente los diver-

sos aumentos de sueldos a empleados públicos que penden de su consideracion, se acuerdan provisoriamente estos aumentos en la forma en que han sido presentados i a contar desde el 1.º de enero del presente año.

Art. 2.º Los empleados públicos de la provincia de Valparaiso que no estén incluidos en los proyectos de aumento a que se refiere el artículo anterior, recibirán, por una sola vez, una gratificacion equivalente a tres meses del sueldo de que gozaban el 1.º de agosto último.

Santiago, 11 de octubre de 1906.—*Samuel Leon Silva*, Diputado por Valparaiso“.

“Honorable Cámara:

Atendida la importancia capital que ha adquirido en los últimos años el puerto de Penco, patentizada en los documentos que adjunto, su futuro progreso i desarrollo que se demuestra con las industrias fabriles i mineras que allí existen, me ha movido, acojiendo los anhelos de sus autoridades i vecinos, a presentar a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de lei, que abarca dos ideas principales:

“Artículo 1.º Créase el departamento de Penco, cuya cabecera será el puerto del mismo nombre.

Art. 2.º El departamento comprenderá las siguientes subdelegaciones, que se segregarán del departamento de Concepcion: la de Penco i de Palomares, esta última solo en la parte comprendida al norte del rio Andalien, siguiendo el curso del estero de Palomares hasta llegar al lugar denominado Peñilauque; i de las de Roa i Poñén, que se segregarán asimismo de los departamentos de Coelemu i Puchacai.

Art. 3.º La subdelegacion de Palomares situada al sur del rio Andalien, en la forma indicada en el artículo anterior, se agregará a la comuna de Concepcion para todos los efectos legales.

Art. 4.º Como complemento de la creacion del departamento se eleva el puerto de Penco a la categoría de mayor, debiendo el Supremo Gobierno fijar su jurisdiccion i límites.

Art. 5.º La lei de presupuestos para el año venidero fijará la planta de empleados i sus sueldos.

Artículo transitorio.—Para los efectos electorales, en lo sucesivo, los departamentos de Coelemu i Penco formarán una sola agrupacion, quedando, por lo tanto, escludidos estos departamentos de la agrupacion electoral de

Concepcion, Talcahuano i Lautaro. — *Fernando Baquedano*, Diputado por Coelemu.

15. De dos oficios con que las municipalidades de Caldera i Lolol remiten los presupuestos de entradas i gastos de esas comunas para el año de 1907.

16. De tres solicitudes particulares :

Una de don Francisco Varela Calzada, presidente del "Club Coquimbo", en que pide el permiso requerido por el Código Civil para que dicha Sociedad pueda conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la calle de Carrera número 119 de la ciudad de la Serena.

Otra del ex-soldado don Jerónimo Molina, en que pide se le rehabilite para tramitar su espediente de invalidez con arreglo a la lei de 22 de diciembre de 1881.

I la última de doña Virginia Urzúa, viuda del oficial de la guardia especial de la Penitenciaría de esta ciudad don Manuel Jesus Jiménez, en que pide pensión de gracia.

17. Del siguiente telegrama:

"Valparaiso, 12 de octubre de 1906.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:—Como delegados empleados públicos de Valparaiso, solicitamos por digno conducto US. benevolencia de Honorable Cámara para pedir Supremo Gobierno inclusion convocatoria proyecto gratificacion seis meses sueldo favor nuestro, presentado por señores Diputados Rafael i Perfecto Lorca.—*Nicolas Alamos*, presidente.—*Federico Roa Urzúa*, secretario.—*Rica do P at.*—*Horacio García.*—*Leonardo Eliz.*—*Alejandro Beytia.*—*Juan Barber.*—*Alvaro Alvar.*—*Eliodoro Núñez*, delegados."

Eleccion de Mesa Directiva

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido la palabra sobre la cuenta, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Me permitirá Su Señoría que no le conceda en este momento la palabra porque lo que le corresponde a la Cámara es elejir a las personas que deben presidir sus sesiones.

Al comenzar la primera hora, concederé a Su Señoría la palabra.

Se va a proceder a la eleccion de Mesa Directiva.

El resultado de esta votacion fué el siguiente:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Orrego don Rafael..	40	votos
" " Gutiérrez don José		
Ramon.....	31	"
" " Richard don Enrique.	1	"
" " Rivera don Guillermo	1	"
En blanco.....	2	"
<hr/>		
Total.....	75	votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Concha don Juan Enrique.....	39	votos
" " Puga Borne don Julio.....	32	"
" " Alessandri don Arturo.....	1	"
" " Echenique don Gonzalo.....	1	"
En blanco.....	2	"
<hr/>		
Total.....	75	votos

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Por el señor Echavarría don Guillermo.....	39	votos
" " Vial don Oscar....	33	"
" " Dávila don Ponciano.	1	"
En blanco.....	2	"
<hr/>		
Total.....	75	votos

El señor ORREGO (Presidente).—En consecuencia, quedan elejidos, primer vice-Presidente el señor Concha don Juan Enrique, segundo vice-Presidente el señor Echavarría don Guillermo, i Presidente el que habla.

Los señores vice-Presidentes pueden pasar a ocupar sus asientos en la Mesa Directiva.

Los señores Concha i Echavarría ocupan sus puestos en la Mesa Directiva.

Publicacion de documentos

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—He pedido la palabra para referirme a un informe de que se dió cuenta en sesiones anteriores.

El Diputado que habla, en cumplimiento de la comision que le confió esta Cámara, de presenciar las elecciones de Presidente de

la República en Tarapacá, presentó el informe que ya deben conocer mis honorables colegas.

Este informe iba acompañado de algunos documentos anexos.

Como es práctica, según me ha dicho el señor Secretario, no publicar estos documentos sino después que un Diputado los hiciese suyos, vengo en declarar que asumo la responsabilidad de ellos, a fin de que sean publicados, porque los estimo indispensables para la justificación del informe presentado.

Ruego al señor Presidente se sirva ordenar su publicación.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se publicarán los documentos como agregados a la presente sesión.

Acordado.

El señor PUGA BORNE.—Con la salvedad de que ese informe es la manifestación de las opiniones individuales del señor Diputado. Su Señoría fué a Tarapacá, no como representante de la Cámara, sino como apoderado del actual Presidente de la República.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Esa será la opinión individual de Su Señoría, porque yo fui a Tarapacá obedeciendo a un acuerdo de la Cámara que me fué oficialmente comunicado.

Días i horas de sesion

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de conceder la palabra al señor Ministro del Interior, que la ha solicitado, propongo que las sesiones ordinarias se celebren los días juéves, viérnes i sábado, de tres i media a seis i media, mientras no se adopte acuerdo en contrario.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Por qué no tomaríamos este acuerdo en la sesión de mañana?

El señor ORREGO (Presidente).—Puede no haber sesión mañana.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Es que muchos tenemos que asistir a la Comisión Mista i no nos sería posible venir a la Cámara. Yo preferiría que sesionáramos los días que se han fijado siempre: juéves, viérnes i sábado.

El señor ORREGO (Presidente).—Es lo que he propuesto.

Quedaría entonces acordado celebrar las sesiones ordinarias los días juéves, viérnes i sábado, de tres i media a seis i media.

Acordado.

Consejero de Estado

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, procederíamos a elegir Consejero de Estado, en reemplazo del señor Figueroa, que ha sido nombrado Ministro del Interior, en la sesión de mañana, al término de la primera hora.

El señor CRUZ.—A las cinco de la tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

A las cinco termina la primera hora.

El señor CRUZ.—Mejor sería señalar una hora fija.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente; la elección tendrá lugar a las cinco de la tarde.

Queda así acordado.

Programa ministerial. — Situación política

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El Gobierno que se inicia, constituido sin compromisos u obligaciones respecto de los partidos, no hará política estrecha porque desea ser respetado i considerado i porque debe corresponder a los anhelos e ideales que le dieron existencia.

Es para nosotros un alto honor concurrir a la realización de un programa de trabajos que condensa las mas vehementes aspiraciones de los ciudadanos que, salidos de los múltiples campos políticos en que se divide la opinión nacional, se juntaron en un solo haz a fin de elegir un Presidente de la República que garantizara la paz social, dedicándose ante todo i por sobre todo, a la labor de adecuar la administración del Estado a las necesidades que impone el inmenso i rápido desarrollo de la fuerza nacional pública i privada.

Ciertamente, ámplios horizontes requiere una administración que promete consagrarse de lleno a velar por que los funcionarios de la Nación cumplan con rigorosa puntualidad sus deberes, a fin de que haya actividad en la acción, honradez en los procedimientos, orden en la persecución del bien jeneral i, en último término, el progreso de la República.

El respeto a todas las opiniones e intereses legítimos dominará en cada momento la conducta de los Ministros.

Se procura el buen manejo de los caudales públicos que son cuantiosos, i que por sí solos podrán en lo futuro ser suficientes para

la construccion de los ferrocarriles, puertos, caminos, puentes i demas obras que exige nuestro desarrollo industrial i comercial.

Para la realizacion de las indicadas obras públicas, bastarian las rentas ordinarias si se pone limite al aumento de gastos improductivos i a las inconsideradas creaciones de nuevos empleos i dependencias de la administracion.

La inversion atinada i escrupulosa de los fondos nacionales, seguramente que permitirá liberalidad ilimitada de todo lo que concierne a la educacion e instruccion pública i al bienestar i mejoramiento de los que sufren por ignorancia o por miseria.

El Gobierno se propone asimismo mantener i mejorar los elementos de la defensa nacional, incrementándolos a medida de lo posible, no en razon de pujas o competencias internacionales que no concibe la cordura ni la sentida aspiracion de paz que envuelve nuestro ambiente, sino tomando exclusivamente en consideracion las necesidades peculiares del territorio i la estension considerable de nuestras costas.

Confiamos en que el Parlamento, con su sabiduría i patriotismo, prestará cooperacion a un Gobierno que dedica toda la voluntad de que es capaz a la realizacion de los nobles i elevados propósitos que informan un programa dictado por la opinion nacional.

Los Ministros continuaremos en nuestros puestos mientras dispongamos del concurso que es menester para llenar fructuosamente los deberes que corresponden a nuestras promesas.

El señor RIVERA (don Guillermo).— El partido liberal ha apoyado al candidato que es hoy Presidente la República obedeciendo a sus invariables tradiciones de orden i bien público.

El Presidente actual representaba como candidato la armonía social i la suspension de las luchas partidaristas, i esto hizo que se agruparan en torno de su nombre personas salidas de todas las tiendas políticas.

El pais se encuentra en un período de desenvolvimiento material manifiesto i esto requiere de parte de los gobernantes mano firme para encarrilar los servicios públicos, esencialmente llamados a facilitar el incremento de la riqueza particular, base de la prosperidad de las naciones.

El programa del Gabinete que acaba de oír la Cámara contempla precisamente el espíritu de los ciudadanos que aunaron sus esfuerzos para el triunfo de la candidatura de marzo.

No es raro, entonces, que el partido liberal

se sienta satisfecho i que, así como tiene el firme propósito de seguir la política administrativa del hombre austero i profundamente ilustrado que rije los destinos de Chile, preste su mas franco concurso a los distinguidos colaboradores del Supremo Magistrado.

El mas severo cumplimiento de la lei ha informado los actos del Gobierno i nadie podría desconocer que los ha ajustado a las mas claras prescripciones constitucionales i a las mas evidentes razones de disciplina administrativa.

Seria muy interesante que el Congreso respondiera a la labor del Gobierno, evitándole aquellas complicaciones de partido que no pueden ni deben alcanzar a quienes se presentan con un programa que tiene los caracteres de nacional.

Así evitaríamos las crisis ministeriales frecuentes que son la causa orijinaria esencial del desorden i de la anarquía administrativa.

Al manifestar la adhesion incondicional de los liberales al Gabinete, séame permitido pedir a la Cámara que responda con una política de trabajo a las exigencias de la opinion i al propósito de alentar el progreso material de la República.

El grave problema de Valparaiso i las múltiples manifestaciones de la actividad nacional imponen esta conducta rejenadora i patriótica.

El señor BESA.—Es un deber de patriotismo cooperar a la accion del Gobierno, cuando está inspirado en los sanos propósitos de respeto a las leyes i a las instituciones, i tiene por programa propender a la correcta inversion i administracion de los caudales públicos.

El Gobierno que se inicia i que viene prestigiado por el apoyo casi unánime de la opinion pública, perseguirá esos buenos propósitos i ha buscado la cooperacion de personas que den garantía de seriedad i competencia para dirigir con acierto los altos deberes de su cargo. El Ministerio que se presenta a la Cámara está formado por personalidades que llenan esos requisitos, desde que cada uno de ellos tiene una vida pública prestigiosa, que es una garantía para esperar que dedicarán todas sus energías a solucionar los difíciles problemas de la situacion actual, sometidos a su criterio i decision.

Hoy mas que nunca se necesita el concurso de todos para ayudar a reconstituir al pais, i devolverle sus fuerzas vitales, perdidas por las malas prácticas administrativas i los duros golpes del destino. El Ministerio actual, en el corto plazo que ha dirigido los poderes pú-

blicos, ha demostrado esos buenos propósitos.

Los que nos sentamos en estos bancos prestaremos al Ministerio nuestro decidido concurso para que pueda dedicarse a desarrollar su programa de trabajo i dar vida a todos los ramos de la administracion, hoy tan abatidos i abandonados; así habremos hecho una obra buena i saludable.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Siento declarar, señor Presidente, que el discurso-programa que hemos oído al honorable Ministro del Interior no está en correspondencia con los actos que ha realizado el Gabinete, a lo ménos de los que yo conozco. Por eso pienso que las declaraciones de Su Señoría son de fecha atrasada.

Se nos habia augurado que tendríamos con la nueva administracion, cuyo primer Gabinete ahora se presenta al Congreso, una larga era de paz i de tranquilidad en que se echarian al olvido las disensiones políticas, para trabajar de consuno con el mayor esfuerzo en bien del país, de su progreso material i desenvolvimiento intelectual, a fin de restañar las heridas dolorosas que hemos experimentado.

Cumplíale a este Ministerio probar con sus actos que perseguía estos propósitos jenerales de paz i de tranquilidad pública.

Pero, a pesar de la declaracion del señor Ministro, no ha sido así, sin embargo.

Al revés, este Ministerio se ha manifestado no de administracion sino netamente político, i es una prueba palpable de ello el nombramiento de rector de la Universidad, que es un reto a la conciencia católica de la mayoría de nuestros conciudadanos, a las ideas que tenemos profundamente arraigadas i que el jefe del Estado juró defender i proteger.

En efecto, el rector de la Universidad es enemigo declarado de las ideas católicas, de modo, pues, que el nombramiento del señor Letelier ha sido un acto inconveniente, injusto, porque hiere el sentimiento de los católicos i además inconstitucional, porque no se ha respetado la Constitucion, que prohija i ampara para la religion católica, apostólica, romana.

No creemos nosotros que la manera de ampararla sea colocando a la cabeza de la enseñanza nacional a quien se ha valido de todos los medios que han estado a su alcance para hacer la propaganda mas tenaz como enemigo de la Iglesia.

Tampoco puede inspirarnos confianza el Ministerio por la filacion política de sus miembros. Muchos de ellos se han encontrado frente a frente a nosotros en las últimas luchas políticas, i este solo hecho basta para no

esperar de él la política de paz i concordia que el país esperaba.

La destitucion de intendentes i gobernadores, que contaba con el aplauso jeneral de sus gobernados, manifiesta de parte del Gobierno que ha poco se ha iniciado, el propósito de seguir una política de persecuciones i de odios contra los funcionarios que no fueron sus adeptos.

Nosotros no seremos hostiles al Ministerio, sin embargo, siempre que su política sea patriótica i de concordia i siempre que sus actos sean correctos, pues el partido conservador ha sido en toda ocasion el mas celoso guardian de la correccion administrativa.

Hago estas declaraciones en mi nombre i en el de los amigos conservadores que me han honrado con este encargo i que han considerado que era de nuestro deber hacerlas ante la Cámara.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—En nombre del partido liberal-democrático debo decir algunas palabras respecto al programa que ha espuesto el actual Gabinete ante la Cámara.

Este programa, señor Presidente, es, sin duda alguna, muy hermoso.

El partido liberal-democrático tendria sumo placer en acompañar al Gabinete en la realizacion de este programa de trabajo que tiene de desarrollar los intereses mas vitales del país; pero desgraciadamente el Ministerio que tan bello programa exhibe ante el país, no ha ajustado a él sus actos. Se nos dice que no viene el Gabinete a hacer política estrecha i, sin embargo, salvo el respeto que debo a las personas, debo espresar, con la franqueza que acostumbro, que los miembros del Gabinete actual no han ajustado sus actos a sus palabras.

El Ministerio empezó por separar de sus puestos a muchos funcionarios meritorios, que no habian cometido otro delito que no ser partidarios del actual régimen político que nos gobierna.

Queda, pues, eliminada del programa ministerial esta promesa de no hacer política estrecha, ya que desgraciadamente para el país i para nosotros, que deseábamos acompañar al Gabinete en esta ocasion, ha sido olvidada desde el primer momento.

Los señores Ministros han manifestado que es su deseo mas vehemente enmendar el rumbo de la administracion i de hacer estricta justicia en el nombramiento de los empleados públicos.

Sin embargo, tenemos a la vista hechos prácticos que manifiestan lo contrario.

El señor Director de los Ferrocarriles del Estado, persona que, aun cuando muy honorable, habia sido desgraciada en el puesto que desempeñaba, ha pasado a ocupar otro de confianza i responsabilidad, como lo es el de Director del Tesoro, postergando de este modo el Gobierno las legítimas aspiraciones del sub-Director señor Germain, quien ha servido al país con mucho acierto i desde largo tiempo atras.

Se me observa en este momento que el puesto de Director de los Ferrocarriles fué provisto en forma análoga, es decir, postergando tambien a la persona a quien correspondia el ascenso.

De manera que sentimos mucho no poder dar entera fe a las palabras del Gabinete. Sentimos mucho no acompañarlo en la realizacion de ese programa, porque, a no dudarlo, quedará escrito en el agua.

Los liberales-democráticos haremos el papel de colaboradores del Gabinete en todo aquello que diga relacion con los intereses del país.

Nunca seremos obstáculo para la aprobacion de aquellos proyectos que tiendan a fomentar el desarrollo de la República; pero seremos, sí, valla insalvable para el Ministerio siempre que trate de atropellar las leyes o de ejecutar actos contrarios a los intereses públicos.

El señor Ministro del Interior concluye su programa invocando la sabiduria i el patriotismo del Parlamento. A mi vez, me permitira invocar la sabiduria i el patriotismo del Gabinete. Si Sus Señorías, los señores Ministros de Estado, enmiendan sus rumbos, tendrán la adhesion de todo el Parlamento; en caso contrario, el Parlamento no los acompañará.

A pesar de que el actual Ministerio no es parlamentario, en el sentido de que no refleja las tendencias políticas de los partidos que forman la mayoría del Congreso, ni es tampoco de administracion, coadyuvaremos con él en las tareas de la administracion siempre que prescindan en absoluto de los intereses de partido. Pero como hasta ahora el Ministerio ha ejecutado actos partidistas, nos vemos en el caso de no prestarle nuestra ayuda por el momento.

Nosotros habríamos prestado nuestro concurso a un Ministerio que hubiera dado tregua a los intereses partidistas, que hubiera tratado de colaborar con el Congreso en la realizacion de los innumerables proyectos pendientes.

Deseando que el Ministerio enmiende sus rumbos, concluiré expresando, en nombre del

partido liberal-democrático, que las opiniones que he expresado son las que le merece el Gabinete, i que nuestro partido será un fiscalizador severo i enérgico cuando el Ministerio ejecute actos que no se ajusten a la justicia i a las leyes, pues entónces tendrá de nuestra parte la mas franca oposicion.

El señor SUBERCASEAU PEREZ.— Deseo esplicar la actitud que asumirán los Diputados conservadores afectos a la candidatura presidencial del señor Montt, en presencia del Gabinete que se presenta a la Cámara.

Estoi de acuerdo con el honorable señor Ministro del Interior, en cuanto a que el programa que acaba de leernos no envuelve ataque en contra de ninguna agrupacion política; i en que la evolucion política que lo ha llevado al Gobierno i que representa, léjos de ser una evolucion de guerra es una enseña de paz para todos los partidos.

En los programas de los diversos partidos hai puntos i aspiraciones comunes; de tal manera que bajo este respecto no hai diferencias entre ellos, i puede decirse que los radicales, liberales, nacionales, conservadores i demócratas, forman un solo e inmenso partido, consagrado a promover patriótica i desinteresadamente los altos i fundamentales intereses de la patria!

Es cierto que hai otros tópicos o aspiraciones que los dividen i que son los que los distinguen; pero por felicidad, en el momento actual las necesidades públicas que nos absorben, son las que se refieren a la primera categoria, a aquellas que mas son comunes i que mas confunden en un mismo i patriótico anhelo.

Concurre además la feliz coincidencia de que la realizacion de este programa de trabajo i de progreso requiere un largo lapso de tiempo, que es prenda de que esta union de los partidos subsistirá.

Tenemos absoluta confianza, honorable Presidente, en que el Jefe de la Nacion sabrá realizar con acierto este hermoso programa, i la tenemos tambien en que el actual Ministerio contribuirá a su realizacion, porque tiene los mismos propósitos.

En este sentido, nos hacemos un honor en declarar que el Ministerio puede contar con nuestro apoyo mientras se concrete a la realizacion de este programa.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se prorrogará la primera hora por media hora, para oír a los honorables Diputados que han pedido la palabra.

El señor PINTO AGUERO.—Por todo el tiempo que dure el incidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Así quedará acordado, si no hai inconveniente.

Acordado.

El señor PLEITEA O.—El programa ministerial satisface nuestras aspiraciones. Los radicales creemos que en los momentos actuales deben concretarse a la gran obra de la reorganizacion del pais.

A la sombra de esta bandera hicimos la campaña presidencial i por cierto que no la abandonaremos, persiguiendo propósitos partidaristas.

Para esto, no obsta que no tengamos representacion en el Gobierno que hemos contribuido a formar, porque la campaña la hicimos, no con el fin de ir al poder, sino para que el pais tuviera un buen Gobierno, un Gobierno que reorganice la administracion e impulse el progreso de la República.

Queremos paz, para que haya Gobierno fructífero; pero esto no nos llevará a permitir tentativa alguna reaccionaria.

No atacaremos, pero declinando toda responsabilidad, repeleremos con enerjía cualquiera provocacion que se haga al sentimiento liberal.

Así cumpliremos nuestros compromisos i nuestros deberes.

El Ministerio puede estar seguro de nuestro contingente en la realizacion de su programa, que aceptamos plenamente como aspiracion nacional.

Tambien puede contar el Ministerio con nuestro mas decidido apoyo, si se le ataca porque cumple noble i lealmente con sus deberes.

En el terreno del cumplimiento del deber, se encontrará siempre al partido radical.

El señor ALESSANDRI.—Voi a permitirme tambien manifestar mi modesta opinion acerca del programa ministerial.

Este programa, como siempre ocurre, contiene hermosas frases; pero yo, ateniéndome a la frase del Evangelio, "por sus frutos los conoceréis", quiero hacer algunas reflexiones para ver si esas promesas i hermosas frases corresponden a los hechos i a los actos ya ejecutados por el Ministerio.

El señor Ministro nos ha dicho que el Gabinete viene a continuar la alta política que llevó a la primera magistratura del Estado al ciudadano que actualmente la ocupa. Dijo el señor Ministro que el Gobierno haria política de orden, de paz social, con lo cual ha significado que aquella candidatura llegó en brazos de esta bandera.

De estas palabras podia desprenderse que entre las dos corrientes en que estuvo dividida la opinion en la última lucha presidencial, habia una que era una amenaza para la paz social, porque cuando una de esas corrientes en lucha levanta como bandera el principio de la paz social, es porque se considera amenazado este ideal por la bandera que levanta el campamento contrario.

Yo que tuve la honra de encontrarme en la corriente opuesta a la que triunfó en la última campaña presidencial, no me encuentro, sin embargo, entre los perturbadores del orden social i de aquellos que amenazan la paz social.

Por el contrario, deseo vivamente que haya Gobierno i buen Gobierno, porque, por sobre toda consideracion i afeccion, prima en mi alma el amor sincero para mi pais i quiero para él buen Gobierno como base única de su verdadero i sólido progreso.

Alentado por este propósito único, créame la Cámara, soi sincero al decirle que, cuando ví nacer este Ministerio, sentí en mi alma un sentimiento de satisfaccion, porque estimaba que el Ministerio tendria en mira algun propósito de alto i levantado interes público.

Mi esperanza estaba fundada en los señores Ministros del Interior i de Relaciones Exteriores, porque eran ellos, ántes de hoi, los adalides mas valientes que en todas las campañas de la vida pública se encontraban al frente de una corriente enérgica que no transijian con ninguna política que no fuera la política de la alianza liberal. Fillos no han aceptado nunca la política funesta de las coaliciones. Mas todavia: ellos han sido los defensores mas valientes del libre pensamiento.

En todos los actos de su vida pública, algunos mui recientes, se encuentran trazos de esta resistencia invencible.

De modo, honorable Presidente, que, cuando ví a un hombre de estos antecedentes de tan puro i acentuado doctrinarismo liberal frente a la administracion que recién se inicia con un Gobierno neto de coalicion, en prueba de lo cual acabamos de oír a un distinguido miembro del partido conservador, el honorable Diputado por Concepcion, ofrecer su apoyo i su aplauso al Gabinete de que forman parte aquellos distinguidos políticos, tenia fundado motivo para creer que este sacrificio de la doctrina difundido con tanto ahinco desde tan antiguo, se hacia en pro de alguna gran idea, en pro de una voluntad férrea para perseguir sinceramente la realizacion del programa trazado.

Esta actitud me autorizaba para pensar que

habia realmente alguna obra de salvacion pública que emprender; que estos hombres realmente estaban dispuestos i convencidos de la necesidad de iniciar en este pais una política de correccion i de moralidad administrativa.

Porque no se abjura, no se vuelve atras en lo que se estaba diciendo durante toda una vida pública, sin motivos perfectamente calificados i de inusitada gravedad.

La actuacion de los otros señores Ministros no me provocaba estas reflexiones, porque sé que los señores Ministros de Justicia i Obras Públicas son dos personas tranquilas, que no se alteran por cuestiones de doctrina.

Los señores Ministros de Justicia i Guerra han cometido el mismo pecado orijinal que yo he cometido: han sido en muchas ocasiones coalicionistas durante la administracion pasada, i aun durante la administracion Errázuriz Echáurren.

De modo que las garantías de las grandes cosas que podia ofrecernos este Ministerio, estaba en la persona de los jefes del Gabinete, que son los que le dan su color i tinte político.

Con verdadero sentimiento de benevolencia, empecé a observar los primeros actos de la política ministerial; pero, luego hube de convencerme que era defraudado en mis expectativas.

En efecto, en los primeros dias del Gobierno actual, el pais, de un extremo al otro, recibe, en medio de un aplauso estrepitoso, una promesa solemne, hecha desde la mas alta tribuna de la República, en la cual se garantiza a los funcionarios públicos sus ascensos por mérito i antigüedad.

Llegó la hora de la justicia, se dijo, se acabaron las consideraciones políticas, los empeños de camarilla; en el frontispicio de la Moneda se halla escrita esta frase: "Justicia a secas".

En adelante los empleados públicos no ascenderán sino por antigüedad o por mérito; se ha cimentado así, se decia, sobre base sólida e inamovible, el principio de una buena, sana i correcta administracion.

Francamente, yo, que formé en otras filas, llegué a sentir cierto lijero remordimiento de haber combatido a un Gobierno que abria su administracion con tan sana doctrina.

Justicia a secas en el ascenso: es la única regla que garantiza el respeto a todos los derechos i es el estímulo de los mejores esfuerzos, base de toda administracion pública, correcta i honrada.

Pero, desgraciadamente, toda mi satisfac-

cion concluyó cuando vi el primer acto de gobierno.

¿Cuál fué, en realidad, el primer acto que mató mis ilusiones? Un acto ejecutado el dia siguiente mismo en que se formuló la consoladora promesa que he anotado.

Habia un Director de Ferrocarriles, que habia sido desgraciado, nos decia el honorable Diputado por Santiago, porque estaba fuera de su centro.

No tema el señor Presidente que vaya a decir nada contra su honorabilidad, porque no tengo dato alguno para afirmar tal cosa, i no pertenezco a esa banda de difamadores, cuyo oficio es echar sombras sobre todas las reputaciones.

Yo considero honrados a todos los hombres mientras no tengo cargos concretos contra su honorabilidad, i no los tengo contra el señor Zañartu.

Pero, en todo caso, es un hecho público i notorio, nadie lo desconoce, que a este funcionario se le habia llevado a un servicio para el cual no era competente.

Este era el sentir de la opinion, de la Cámara i del Gobierno.

...Lo sentian los radicales, lo sentian los liberales... los liberales-democráticos, me dice el honorable Diputado por Valdivia.

En otras palabras, esto lo sentian todos los partidos, lo sentia todo Chile, todos sus habitantes.

El Gobierno conoce tambien el mal; está convencido, como la opinion pública i como todo el mundo, que la administracion de los ferrocarriles es mala, inaceptable; que su Director es un empleado imposible i le falta carácter para remediar el mal en la forma i modo que aconsejan las prácticas administrativas i el decoro que corresponde a un Gobierno que se inicia con tanto estrépito de correccion. Léjos de correjir el mal se le agrava perturbando otro servicio público: se le ha dado al funcionario aludido otro puesto en otra oficina.

¿En qué condiciones?

Postergando a todos los empleados de esa oficina, matando en ellos todo estímulo, destruyendo el objetivo de su vida entera: el ascenso por mérito i antigüedad.

En las oficinas públicas, donde tan escasos horizontes tiene el personal, cada empleado va tras de subir, de llegar al último escalon a fuerza de trabajo, al cual se dedican las energías i facultades de una vida entera, para alcanzar en los últimos años una mezquina migaja que le pueda garantir una mediana tranquilidad, una vez que se alcanza la última deseada meta.

Pues bien, toda esta justa expectativa, todo este objetivo perseguido con tanto ahinco, ha sido deshecho para los empleados de la Direccion del Tesoro con el nombramiento del señor Zañartu. Se ha postergado al sub-Director, se ha postergado al secretario, al oficial primero, a todo el personal; se ha detenido el movimiento en el escalafon tan justamente esperado por los empleados de aquella oficina.

I en vista de estos procedimientos ¿qué fe podrian tener ya los empleados públicos en estas repetidas promesas de que se les respetarian sus derechos i no se les atropellaria en los ascensos? ¿Qué fe podrian tener esos funcionarios burlados en sus mas lejitimas i justas aspiraciones?

Con cuánta claridad se ve ahora, señor Presidente, que aquellas promesas de que se haria justicia en materia de nombramientos, eran solo para la esportacion i escritas sobre la arena. Ya no podrán los empleados públicos ampararse en ellas.

¿I estos son actos de correccion administrativa? ¿Es éste el modo de enmendar rumbos en materia de administracion pública?

¿Quién podria sostener en esta Honorable Cámara que el desconocimiento del derecho de antigüedad i por mérito es un acto de correccion administrativa?

En seguida, en la Direccion de Ferrocarriles, cuando todo el mundo creía que se iba a llamar a algun alto empleado de la Empresa para reemplazar al Director que salia, i para cumplir la promesa de ascensos por antigüedad i méritos, se lleva allá a un caballero distinguido; pero que era precisamente el único que no podia entrar nuevamente i por ningun motivo a aquella oficina, porque este distinguido caballero, por buenas o malas razones, habia sido destituido hace algunos años de ese mismo puesto, con el acuerdo del Senado de la República, con el concurso i el voto de miembros distinguidos de los diversos partidos políticos del pais.

Piense el señor Presidente i la Honorable Cámara el efecto que habrá producido en una oficina pública como la Direccion de los Ferrocarriles un paso de esta naturaleza; piense el señor Presidente i la Cámara el precedente que se sienta con este nombramiento.

En adelante ya saben los funcionarios separados, aunque sea con todas las formalidades de la lei, que no tienen sino que esperar que se produzca una situacion política favorable a ellos para recuperar lo que han perdido.

Piense el señor Presidente i la Honorable

Cámara si es posible con tales procedimientos hacer moralidad administrativa i mantener en alto el prestigio i respeto del principio de autoridad, que es tambien una base de buena administracion.

Pues bien, a ese funcionario destituido se le lleva a rejenerar, a reformar, a moralizar la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de donde salió espulsado, por la puerta falsa.

¿Cómo se cree que va a levantar los espíritus, a encarrilar las cosas, un funcionario que no pudo seguir en su puesto porque faltó al respeto a su superior jerárquico?

¿De qué manera va a infundir a los que ahora están a sus órdenes ese deber que él no fué capaz de cumplir?

¿Cómo se sostiene que esto sea propio de una administracion que tanto alardea de correcta i moralizadora?

¿I qué suerte se reserva a los empleados de los ferrocarriles del Estado, con un nombramiento semejante?

Quedan todos ellos postergados, en la misma desairada situacion de los de la Direccion del Tesoro.

Se atropellan, de este modo, las lejitimas aspiraciones de un personal numeroso i respetable, que no escatima sus esfuerzos desde la mañana hasta la noche, sometido a todo jénero de sacrificios i espuesto a mil accidentes. Se les cierran a todos las puertas, para dar paso a un personaje cuya presencia le hace tomar nota que esas prebendas no son para los chicos, sino para los afortunados.

¿No sabia el honorable Ministro de Industria, que ha tenido que conocer a los empleados superiores de la Empresa, no sabia, pregunto, que hai un digno i meritorio servidor de ella, el señor Oportot,—a quien apenas conozco,—cuya actuacion ha sido siempre elogiada cada vez que ha tenido, accidentalmente, la administracion a su cargo? ¿No ha sido calificada por todos como una administracion modelo la de aquel modesto i meritorio empleado?

No teníamos carbon para la fábrica de gas, ni para la Empresa de traccion i alumbrado eléctrico. Estaba la ciudad de Santiago espuesta a todos los peligros de la oscuridad que reinaba en sus calles. Se habia creado una situacion de vergüenza, verdaderamente desdolorosa para la capital de la República; una situacion tal, que nos hallábamos a merced de los bandidos, a quienes deberíamos enviar una nota de felicitacion i agradecimiento por habernos perdonado la vida...

Faltaban la luz i la traccion, porque los

Ferrocarriles del Estado no habian trasportado el carbon que era menester para la Fábrica de Gas i la Empresa de tranvías eléctricos.

En esta emergencia, que inquietaba a los habitantes de Santiago, sube el señor Oportot a la Direccion de los Ferrocarriles i no se da punto de reposo hasta que logra hacer llegar el carbon en cantidad suficiente para que la Fábrica de Gas i la Empresa de tranvías i alumbrado eléctricos reanuden en el acto sus servicios. Las estaciones quedan despejadas del combustible que estaba detenido. El señor Oportot arbitra todos los medios i recursos para trasportar el carbon i hacer cesar una situacion deprimente e insostenible.

¿No era lo natural que se hubiesen premiado los esfuerzos i valiosos servicios del señor Oportot, ascendiéndolo en esta oportunidad que se presentaba?

¿No era lógico que así se procediera con un empleado que ha consagrado a la Empresa su vida, su enerjía, su juventud, todos sus desvelos, subiendo desde la escala mas modesta i posesionándose de todos los resortes del complicado mecanismo de los ferrocarriles?

Pero, ¿cómo ascenderlo cuando era chico, cuando no tenia relaciones con altas familias vinculadas al actual Gobierno?...

Es necesario que se salga del sistema de buscar figurones para los altos puestos.

¿Siempre con lo mismo!

Ni se nos venga a hablar tampoco de directores de los ferrocarriles importados del extranjero, porque este es un disparate.

Un extranjero no conoce el idioma, no conoce nuestras costumbres ni nuestras necesidades; no puede conocer el terreno en que ha de caer la semilla.

Si la Administracion piensa dar vuelo a los propósitos que dice abrigar, no se valga de pequeños resortes, porque así no hará obra fructifera para el pais.

La postergacion de los buenos empleados públicos no es señal de correccion.

¿Para esto habrian plegado su bandera política los honorables Ministros del Interior i de Relaciones Esteriores?

Yo creo que no valia la pena que Sus Señorías hubieran depuesto por tan pobre causa sus pendones i que hubieran arriado sus banderas, que hasta hoy cobijaran su vida pública entera.

Al honorable Diputado por Copiapó, señor Pleiteado, que acaba de hablar en nombre del partido radical i ha dicho en su elocuente discurso que el actual Gobierno va a hacer correcta administracion, que viene a rejuvenecer este pais, le preguntaria yo, ¿no recuerda Su

Señoría que la destitucion del empleado que ha sido nombrado Director de los Ferrocarriles del Estado fué solicitada por Ministros radicales que consideraron necesaria esa severísima i estrema pena?

¿Cómo se esplica esto?

Una de dos: o fué entonces injusto el partido radical, o se ha cometido hoy un acto indebido i que importa una censura abierta al Ministro i al partido radical, que pidió apoyo i obtuvo esa separacion con el concurso de la mas alta corporacion de este pais.

¿Señor: estas son cosas que le perturban a uno el criterio!

Se pierde la nocion de la verdad, de lo bueno i de lo justo; no sabe uno qué significan estas contradicciones inexplicables en la actitud de los hombres i de los partidos!

El nombramiento del señor Budge, destituido por Ministros radicales, es un voto de censura contra ellos, es un reto lanzado en pleno rostro del partido radical que amparó i sancionó la conducta de sus distinguidos representantes.

Quiero examinar otro acto con que nos brinda el nuevo Gobierno.

Ha sido una aspiracion unánime del pais i del Congreso la de estimular el ahorro entre las clases trabajadoras.

En ningun pais del mundo ganan los operarios lo que ganan hoy los nuestros.

Sabemos que nuestros operarios son inteligentes, esforzados para el trabajo, de buen carácter, i que si ejecutan alguna vez un acto punible es impulsado por los efectos del alcohol.

Sin embargo, nunca les vemos salir de la situacion en que están colocados.

Llegan aquí operarios extranjeros que no son mas inteligentes, mas esforzados para el trabajo, ni mas buenos que los nuestros i que, no obstante, les vemos al cabo de poco tiempo abandonar su modesta situacion de jornales para ocupar otra situacion mas holgada i aun, en muchos casos que la Cámara conoce, han llegado a ser poseedores de fortunas cuantiosas.

¿Por qué existe esta diferencia?

Porque nuestro obrero trabaja toda la semana para ir el domingo a la taberna a beberse el fruto de su trabajo i esfuerzo.

El único medio de arrancar estos males i funestos hábitos del ánimo de nuestros obreros, consiste en inculcarles el sentimiento del ahorro, formar de éste una necesidad de su vida.

De modo que cuando hayamos fomentado el ahorro entre nuestros obreros lo habremos

trasformado en un esforzado campeón del progreso, i veremos que se levantará a la altura de las necesidades del país, i, como los inmigrantes extranjeros, llegaremos a tener, como ellos, fortuna i bienestar, alejándose de la taberna i del crimen, entrará a ser cien veces mas útil en el rodaje económico de su país.

Siendo el ahorro una verdadera i sentida necesidad social, debe de formar parte principal del programa de rejeneracion del nuevo Ministerio; sin embargo, sé de buen orijen que hai el propósito de suprimir las Cajas de Ahorro; i no acierto a comprender cómo el señor Ministro de Hacienda, que se inicia en su vida pública i a quien he tenido oportunidades varias de reconocer sus méritos, haya podido hacerse cómplice de un delito semejante, por obedecer malsamente imposiciones superiores.

El señor DEL RIO (Ministro de Hacienda).—El Gobierno no ha tenido el pensamiento de suprimir las Cajas de Ahorro.

El señor ALESSANDRI.—Mucho celebro, señor Presidente, que se me haya engañado sobre este particular; pero es el hecho que no se ha dado curso a los nombramientos del personal propuesto para rejentarlas. I cuando se pregunta cuál es la causa de este retardo, no se acierta con una esplicacion satisfactoria.

Repito que esto es por demas sensible de enrostrar a hombres que.....

El señor DEL RIO (Ministro de Hacienda).—La causa es que se trata de ampliar i de perfeccionar el funcionamiento de este servicio.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero mientras tanto se tiene encarpetao el reglamento propuesto por el consejo directivo de la Caja Hipotecaria, para el funcionamiento de esas dependencias.

El señor ALESSANDRI.—Esta es una falta mas que se ha cometido dejando burladas las atribuciones que le corresponden, segun la lei, a esa corporacion.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Es que este personal de empleados que requiere cada una de esas nuevas oficinas cuesta muy caro.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero cómo quiere Su Señoría que todo se haga de una vez, cuando el nuevo Gobierno apenas tiene un mes de existencia.....

El señor ALESSANDRI.—Tiempo sobrado, señor Presidente, para que todos esos nombramientos que quedaron pendientes de la consideracion de la anterior administracion

hubieran sido despachados en primer lugar por la que se acaba de iniciar.

Ahora da pena, honorable Presidente, oír decir que la instalacion i funcionamiento de estas sucursales de la Caja de Ahorros, de las cuales corresponde una a Curicó, demandarán mucho dinero; porque esto manifiesta que los que así piensan no tienen nocion clara de lo que son las economías, o mejor que no comprenden que son entidades diferentes la Nacion i el Fisco, que es solo una parte del todo, como el brazo lo es del cuerpo humano. I por consiguiente que cuando estas dos entidades están en pugna el interes de la Nacion debe primar sobre el Fisco.

Luego nada vale el argumento de economizar trescientos mil pesos cuando con esta inversion se sirve la causa de la rejeneracion social de las clases trabajadoras.

I no se fijan los estadistas de corta vista que estos trescientos mil pesos que el Estado invierta hoy son millones de pesos que se recojerán mañana, porque el ahorro de los obreros representa un capital cuantioso para el porvenir i su mejoramiento como ciudadanos útiles para el verdadero progreso nacional.

Cada individuo es una enerjía, una máquina, un elemento de combate en la lucha por la vida, i mientras mas perfeccionado sea este elemento, mas fuerte i mas seguro será el paso dado hácia el progreso.

La falta de cajas de ahorros no significa otra cosa que fomentar indirectamente en el pueblo todo jénero de vicios.

El propósito de no invertir dineros fiscales en la creacion de nuevas cajas de ahorros, es algo que no se concilia con estadistas que comprenden los intereses nacionales.

Creo que el Gobierno, consecuente con su programa de fomentar la riqueza pública i privada, no ha de insistir en no dar cumplimiento a lo que sido una aspiracion unánime del Congreso, de la opinion i de los que aman a su país i comprenden sus santos i verdaderos intereses.

Todavía mas. El respeto a las autoridades constituidas, es otra de las bases de buen gobierno i correccion administrativa.

I el pensamiento del Ejecutivo, que entrego a la sancion del país i del Congreso, al pretender reorganizar las cajas de ahorro sobre una base diversa a la que le dió la lei i el consejo de la Caja Hipotecaria, obedece al solo propósito de burlar los nombramientos hechos por aquella alta corporacion que merece todo respeto por su seriedad, por el carácter que ella inviste i por la representacion que en ella tiene el Congreso, de suerte que

la actitud del Gobierno ante este importantísimo i trascendental problema de la vida nacional, importa también un desaire i una ofensa contra el Parlamento, cuyo decoro le exige recoger.

Hai otro gran problema que debe preocupar muy seriamente a los hombres que piensan en este país, que es una amenaza formidable para nuestras industrias: el problema de la falta de brazos. Sabemos que las industrias en jeneral llevan una existencia lánguida i anémica a causa de la carencia de operarios.

Parece que al Gobierno no le importara este problema en lo mas mínimo; i digo esto porque el Gobierno piensa suprimir la única Legación que tiene verdadera importancia para fomentar la inmigración, la Legación en Italia.

I digo que es esto de capital importancia, porque el Gobierno no ha visto aun que el enorme engrandecimiento de la República Arjentina se debe, en parte muy considerable, a la inmigración italiana; porque veo que el Gobierno no se ha dado aun cuenta de que el mejor colono extranjero es el colono italiano, porque es activo, sobrio, intelijente; porque no es borracho, porque en él impera cierto marcado espíritu por nacionalizarse en el país donde se radica; porque reúne condiciones algo semejantes de las de nuestro pueblo, por vivir en un país cuya topografía es muy parecida a la de Chile.

Pues bien, esta inmigración que ha hecho grande a la Arjentina, no preocupa en manera alguna a nuestro Gobierno, que pretende suprimir la única Legación en que hai verdadero interés nacional en que nos demos a conocer i despertemos lazos de simpatía para atraer a sus hijos hacia nosotros con todo su espíritu progresista i civilizador.

Podría todavía, señor Presidente, hacer un inventario de la labor del actual Ministerio, labor corta pero fecunda en hechos negativos, casi tanto como en hechos positivos ha sido toda una administración entera; pero no seguiré en el desarrollo de estas ideas por no imponer a la Cámara la fatiga de oírme por mucho tiempo mas, i lo único que agregaré es que como el actual Gobierno ha escalado el poder en medio del vocerío confuso de grandes i bulliciosas promesas, es de temer que la opinión pública se deje mistificar con grave peligro, porque en los países republicanos pueden a veces los hombres obtener, con el estrépito de sus halagos, cierta inmerecida influencia que les permita arrastrar al país por senderos contrarios a sus verdaderos intereses i, para evitar el peligro de esta audaz misti-

ficación con que se nos quiere engañar, acometeré con todo empuje i resolución la ingrata tarea de estar aquí, firme en mi puesto, haciendo el balance de los actos de la actual Administración, para advertir al país si se le cumplen o no las promesas hechas, o si, como ya ha sucedido, los hechos lo contradicen.

Las observaciones que he formulado son de carácter jeneral, i a fin de que las tome en cuenta otro Ministerio, porque, lo que es el actual, es ya un cadáver.

Los señores Ministros nos han dicho que desarrollarán un vasto programa de Gobierno, siempre que cuenten con el apoyo del Congreso; pero el señor Ministro del Interior, que es un político avezado, parece que no se ha preocupado de mirar cómo están las cosas en su propia casa, en el Senado.

¿Qué dice aquella otra rama del Congreso?

¿Cree Su Señoría contar con el apoyo del Honorable Senado? ¿O pretende Su Señoría, en su patriótica reserva, suscitar un conflicto entre las dos ramas del Congreso? ¿Cree Su Señoría que el Presidente de la República, que no es un político de hoy, i cuya habilidad nadie le puede negar, le agradecería al señor Ministro que le creara ese conflicto?

No puedo yo decir si el Ministerio caerá hoy, mañana, o en tres o seis días mas, porque está bastante alejado de la política; pero me basta mirar la composición del Honorable Senado, para comprender que sus días están contados, le ha sonado ya su hora.

A juzgar por las publicaciones de la prensa me parecía que la Coalición estaba rota; pero, con gran sorpresa de mi parte he visto que los votos emitidos para la Mesa, revelan que la Coalición está viva i muy viva, intacta, como ántes de la elección de 24 de junio.

Ademas, los discursos pronunciados por los Diputados conservadores i liberales-democráticos, manifiestan que se encuentran en la mas completa i absoluta armonía.

I, es el caso preguntarse:

Si la Coalición no está rota en la Cámara ¿no estará también ella viva allá, al otro lado, en el Senado?

I, entónces, ¿qué va a buscar allí el Ministerio?

¿Cómo van los señores Ministros a realizar su programa?

¿Con qué Congreso?

Creo que no podrán realizarlo, i es suerte, ya que sus actos no han correspondido a sus palabras, i mientras esto sucede, continuaré tranquilamente haciendo inventario, lamentando que, mientras en la Moneda se hace cuestión de Estado, de los puntos i comas de

los decretos, lo cual constituye la ocupacion de un buen supernumerario cualquiera, se olviden los intereses fundamentales del pais i se le defraude en las pomposas promesas que se le hicieron en todos los tonos i con todo el estrépito de que hemos tomado prudente nota.

El señor PINTO AGUERO. — Me parece que vale la pena aprovechar la circunstancia de presentarse al Congreso un nuevo Ministerio i de iniciarse una nueva administracion, para llamar la atencion de la Cámara i del Gobierno hácia dos grandes tópicos nacionales: las obras públicas i la instruccion pública.

Pasa el pais por una situacion de progreso. Su estado es floreciente i todas sus industrias tienden a su mas ámplio desarrollo. Los negocios del salitre toman un desarrollo considerable, i las diez o quince nuevas oficinas recién instaladas aumentarán la produccion cuando, dentro de un año mas, entren en un período de franca actividad.

El precio del cobre toma las proporciones mas increíbles. Yo no recuerdo haber visto jamas la cotizacion de cien libras a que hoy ha alcanzado.

Los productos de la agricultura alcanzan hoy un precio fabuloso i, en jeneral, una corriente de bienestar se nota del uno al otro extremo de la República.

Pero, desgraciadamente, nos encontramos con que esta situacion tan brillante está espuesta a fracasar a consecuencia de la perturbacion de los servicios de trasporte.

¿Qué ocurre en la actualidad?

Los productos llegan tardíamente al punto de su destino, i esto, cuando llegan. I si se ponen en marcha hácia un puerto de salida al extranjero, cuando llegan, tropiezan con el inconveniente de que no pueden ser embarcados, porque ahí renace la lucha entre el producto que se interna i la produccion que se esporta: no hai muelles para el servicio de embarque i desembarque.

Verdaderamente, señor Presidente, apena el alma ver la situacion de los terrenos del sur del pais.

Hai una cantidad de hombres que, luchando primero con una ocupacion incierta i despues con los elementos naturales, en medio de un clima ingrato, han logrado acumular una fortuna enorme en maderas al pié de los aserraderos o en las estaciones del ferrocarril. Pero esta fortuna no viene a sus manos porque no hai manera de trasportar sus productos.

Si pasamos al otro extremo del pais, nos encontramos con la industria salitrera que ne-

cesita, para la mantencion de los innumerables brazos que emplea en el trabajo, de los productos de la agricultura del sur.

Pero estos productos no le llegan en tiempo oportuno, ocasionándole esto toda clase de dificultades.

En el centro del pais tenemos la carestía de la carne, que se quema en Magallanes, el otro extremo del pais, i que no llega a tener su valor porque no hai manera de trasportarla a los centros de consumo.

Siempre la misma dificultad: la falta de elementos de trasporte.

Hago votos sinceros por que el Gobierno que hoy se inicia aborde con enerjía este tema tan interesante.

Necesitamos a la brevedad posible una nueva lei de caminos.

Yo la concibo con estas dos ideas fundamentales: los gastos deben ser hechos por los vecinos; i éstos tendrán parte principal en la administracion de los fondos.

El que se sirve del camino debe pagarlo, i el que lo paga debe administrarlo.

Si este Gobierno logra echar las bases de una lejislacion sobre caminos con estas ideas capitales, habrá prestado un verdadero servicio al pais.

Viene en seguida el problema de los ferrocarriles, que han tocado, en la sesion de hoy, el honorable Diputado por Curicó i otros colegas.

Para mí, no tiene sino una solucion: los ramales a la costa. I mientras sea Diputado, no cesaré de trabajar por que el Gobierno realice esta grande obra.

Me parece que la falta no está ni en la escasez de carros, ni en las malas estaciones, ni en la incompetencia del personal: está en la falta de ferrocarriles trasversales.

Muchos productos, para llegar a la costa, tienen que recorrer quinientos quilómetros del ferrocarril lonjitudinal, cuando podian llegar directamente a su destino con cien o ciento cincuenta kilómetros del ferrocarril trasversal. Aquí está el secreto del mal servicio.

Mientras no terminemos el ferrocarril de Petorca a Ligua i Papudo, el ferrocarril a San Antonio, el de Alcones a Pichilemu, el ferrocarril a Constitucion i el de Chillan a Tomé, no tendremos servicio correcto.

Pero nos encontramos con una tercera dificultad: no hai puertos.

Nuestros puertos son de temporada: no se puede entrar o salir de ellos sino cuando hai buen tiempo.

No se hace comercio sino en horas de bonanza.

No se concibe un país que cifre su comercio en eventualidad semejante.

Me parece que las obras marítimas de Iquique, Tocopilla, riquísima rejion de salitre, Antofagasta, Valparaíso i Talcahuano no admiten espera.

Asimismo, creo que la limpia del río Maule en Constitución, del río Imperial i del río Valdivia, tampoco admite espera.

Señor: se me dirá que este programa de trabajo demanda la inversión de cuantiosos capitales.

Sí; así es; pero al respecto, me basta recordar las sapientísimas palabras que pronunció Mr. Root en uno de los banquetes con que se le festejó en esta capital.

¿Qué nos dijo el Secretario de Estado norteamericano?

Nos dijo: "Estados Unidos se endeudó, pidió plata prestada para llenar el país de obras públicas a fin de poder producir i con lo que produjo pagó sus deudas.

Hoy está en situación de prestar plata a las demás naciones".

Debemos echar mano de los recursos del crédito en el exterior i en el interior del país para acometer estas obras con extraordinaria valentía.

En mi concepto, no se debe dar un plazo mayor de siete años para realizar todo este programa de trabajo.

Esta sería una gran política. Felices los que nos embarcáramos en tan hermosa empresa. Habríamos acometido con valentía i decisión obras reproductivas i que nos elevarían a gran nivel; las habríamos acometido a despecho de los pacatos que creen que el progreso de este país debe ser lento, paso a paso.

En seguida, quería recordar al Ministerio que nuestra jeografía arroja un hermoso guarismo respecto de la estension territorial de Chile.

Es uno de los países grandes del globo: tiene setecientos mil kilómetros cuadrados de superficie.

Desgraciadamente, este terreno no es aprovechable; no se puede aprovechar en las actuales circunstancias.

Mirando un mapa de relieve, se ve que en Chile el cultivo se hace en espacios pequeños. Son verdaderos oasis los terrenos cultivados en medio de inmensas estensiones completamente vírjenes. Solo se cultivan los valles de algunos ríos.

Hagamos, en vista de esta situación, otra obra nacional: hagamos canales. Con ellos habremos formado otro Chile; habremos in-

roducido en el nuestro otro país tan estenso como el actual.

I paso al segundo de los tópicos que me proponía abordar.

Yo hago votos por que no nos sorprenda el centenario de la Independencia con los guarismos espantosos que arroja la estadística en materia de instrucción en nuestro país.

Solo el veintiocho por ciento de la población sabe leer i escribir; seiscientos mil niños que tienen la edad escolar, se quedan sin educación por falta de escuelas.

Es necesario que estos guarismos desaparezcan i que en 1910 todos los niños reciban instrucción suministrada por profesores competentes.

I ya que hablo de profesores competentes, quiero llamar la atención del señor Ministro hácia el hecho de que es casi imposible obtenerlos con los sueldos actuales.

El aumento de sueldo a los empleados de instrucción primaria es algo que se impone, aun en las escepcionales circunstancias presentes.

Un jornalero gana cuatro o cinco pesos diarios; i un maestro de escuela gana solo cincuenta pesos al mes, o sea un poco más de un peso cincuenta centavos diarios.

En seguida, se gasta en este país un millón cuatrocientos mil pesos anuales en el pago de arriendos de locales para escuelas, la mayor parte de las veces inadecuados por cuanto no han sido construidos para el objeto.

El único medio de tener locales adecuados para escuelas, es hacerlos. I me parece que con quince millones de pesos se levantaría una buena edificación escolar.

I aquí un cálculo interesante.

Pagáramos nosotros en arriendos de locales para escuelas una cantidad suficiente para servir un empréstito de quince millones al diez por ciento. De modo que, sin duda alguna, al país le convendría proceder a hacer luego la edificación escolar, aun por medio de un empréstito, porque de todos modos saldría ahorrando.

Dentro de estos tópicos de vital interés nacional, pueden concurrir al unísono la voluntad del Gobierno i la del Congreso, en forma patriótica, sin luchas ni persecuciones partidaristas, abriendo al país un horizonte de paz i tranquilidad. Para esto solo se necesita una condición: que se haga una política de paz.

Si el Gobierno inspira sus actos en propósitos de concordia verdadera, el Congreso no podría ménos que secundarlo i realizaríamos

el progreso de Chile con gloria para todos.

Si, por el contrario, se promueve la lucha, no se hará nada.

En cuanto a la actitud del partido liberal-democrático, ella ha sido bien planteada i definida por el honorable Diputado por Santiago: estamos bien en la oposicion.

Hai conveniencia para el pais en que haya frente al Gobierno una oposicion levantada, enérgica i patriótica, para que se resguarden debidamente los derechos de todos i el interes nacional.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo he pedido ántes la palabra, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No tengo inconveniente en ceder la palabra al honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.—El honorable señor Irarrázaval va a hablar sobre el programa ministerial.

Exencion de exámenes

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo voy a ocupar solo breves momentos la atencion de la Honorable Cámara.

Quiero dirijirme al honorable Ministro de Instruccion, para hacerle presente lijeras consideraciones sobre un asunto que estimo de importancia.

He visto en los diarios que se ha elevado al Consejo Superior de Instruccion Pública una presentacion del cuerpo de profesores de la Facultad de Leyes, encaminada a que se exima de exámenes, previo informe favorable de los profesores respectivos, a todos los alumnos que hayan seguido los cursos completos de leyes en la Universidad del Estado i a quienes sus profesores consideren suficientemente preparados.

Segun esas mismas versiones, el Rector de la Universidad pidió que esa medida se hiciera estensiva a los alumnos de los demas colejos del Estado.

Nos encontraríamos, pues, en presencia de un hecho grave, cuya conveniencia o inconveniencia no me propongo discutir por ahora, si bien salta a la vista que esa seria una medida irritante si se negasen las mismas franquicias a los colejos particulares.

Debo, sin embargo, anticiparme a espresar que tal medida seria abiertamente ilegal, pues la lei de instruccion del año 79 establece categóricamente que debe haber exámenes anua-

les para cada año i determina la forma en que han de rendirse.

Como el asunto es importante i no es mi intencion tratarlo ahora estensamente, me limito a pedir al honorable Ministro de Instruccion que preste la debida atencion a este negocio; i si no tuviera inconveniente, yo le rogaria a Su Señoría que presidiese las sesiones del Consejo en que se trate de esta materia.

Así estaria Su Señoría en situacion de responder a las observaciones que me veria en el caso de formular, si la medida a que me refiero se llevase a cabo.

Programa ministerial

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi solamente a decir dos palabras, con la mayor brevedad, en relacion con el programa ministerial, pero no, por cierto, para contestarlo.

I no podria hacer esto último, primeramente porque ya otros de mis honorables colegas lo han hecho en nombre de mi partido, i en seguida, por aquella razon del Gran Capitan, de que no oí el programa.

Por lo demas, las luchas de partidos no tienen ya fuerza para arrastrar ni encadenar la opinion.

Se siente indiferencia por estas cosas, i nadie sabria definir si hai en este momento alianza liberal o coalicion, porque, si bien se mira, tenemos coalicion por las dos puntas.

Lo cual demuestra que tenemos razon los que hemos venido diciendo que ya los viejos pendones de los partidos están pasados de moda, que están arriados, que ellos no son ya sino como las bambalinas i decoraciones de entre bastidores que hai en los teatros i que se sacan i se guardan segun lo exige la representacion.

De igual modo, los pendones se guardan i de cuando en cuando se sacan, se les sacude el polvo i hasta se les despliega cuando hai correligionarios provincianos a quienes deslumbrar con ellos.

I lo prueba así, el hecho de que personas que fueron siempre inflexiblemente refractarias a toda idea de coalicion, como los honorables señores Ministros del Interior i de Relaciones Exteriores, forman parte ahora de un Ministerio de coalicion.

A ello seguramente los han movido razones muy poderosas de conveniencia pública, que

son tambien las que nosotros hemos tenido en cuenta algunas veces para marchar unidos con todos los hombres de buena voluntad sin distincion de colores políticos.

Pero en fin, honorable Presidente, no he pedido la palabra para hablar estas vaguedades, sino para hacer otro jénero de observaciones.

Cuando se dijo que la nueva administracion cambiaria totalmente de rumbos, en realidad me alarmé, no porque creyera que los rumbos de las anteriores administraciones fuesen buenos, ya que casi constantemente he militado en las filas de la oposicion, sino porque creia difícil que, sin cambiar los hombres, sin incinerar, por decirlo así, al pais entero, se pudiera efectuar ese cambio total.

Para emprender esta tarea se necesitaban hombres nuevos, i no habia dónde buscarlos.

Por esto, fué grande mi sorpresa cuando vi aparecer el nuevo Ministerio; porque, dominado por la conviccion de la necesidad de este cambio en los hombres para realizar esta obra de rejeneracion en los hábitos, esperaba con curiosidad ver el personal del Gabinete.

I al divisar ahí al señor Ministro del Interior i al señor Ministro de Justicia i al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, yo me he preguntado: ¿dónde he visto yo estas caras?... Porque yo he visto esas caras en alguna parte.... Señor: si fueron Ministros del señor Riesco!.....

I mirando todavía un poco mas, divisé en los bancos ministeriales al honorable Ministro de la Guerra: i volví a preguntarme ¿en dónde he visto esta cara? Señor: si fué Ministro del señor Errázuriz!....

Entónces, me digo yo, dejemos, de una vez por todas, las cosas en su lugar.

Todos estamos animados de unos mismos propósitos de rejeneracion; pero esto tiene que ser obra de una labor lenta, porque todos, cual mas cual ménos, somos responsables de lo malo que hai que remediar, porque todos hemos cooperado en las anteriores administraciones, i no hai fuerzas bastantes para deshacer lo hecho, de una sola vez o con solo quererlo.

Por esto decia que celebro que los señores Ministros, que ayer eran refractarios a toda coalicion, la hayan abrazado ahora para realizar la obra de rejeneracion que requiere mancomunidad de esfuerzos i el desinterés del patriotismo; i lo celebro tanto mas cuanto que Sus Señorías han colaborado en la administracion del Excelentísimo señor Riesco i ahora prestan su concurso a la del Excelentísimo señor Montt.

Pero, señor Presidente, estas observaciones, aun cuando tienen alguna importancia política, no me habrian autorizado para distraer con ellas la atencion de la Honorable Cámara; ni este ha sido tampoco mi propósito, sino el de llamar la atencion del Ministerio hácia una tendencia que se viene desarrollando i jeneralizando, sin que nadie se atreva a combatirla, talvez porque nos encontramos en los primeros dias de la rosada aurora de una nueva administracion i cada uno temiera escandalizar los oidos vírjenes de los que han llegado al poder en medio de cánticos de alabanza.

Voi yo, sin embargo, a alzar mi voz para decir a los señores Ministros que se está yendo demasiado léjos en el terreno de las economías.

Mui santo es este propósito de las economías; pero él debe realizarse con mesura i discrecion, no sin discernimiento; no sin pensar en cuáles empleos son inútiles i deben suprimirse i cuáles necesarios i deben mantenerse.

I yo pregunto: ¿qué economías han hecho Sus Señorías? Es triste decirlo: Sus Señorías han hecho la clásica economía del chocolate del loro, han suprimido algunos supernumerarios; pero ¿cuál es el gran servicio público que han reorganizado?

Sé que en la Comision Mista se han suprimido los supernumerarios de los Ministerios. Se me ha dicho que el señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitó se mantuvieran esos empleados porque le eran necesarios para el buen servicio de su Departamento; pero los austeros jueces de la Comision Mista los suprimieron. ¿No es ridículo todo esto? ¿De cuándo acá puede la Comision saber mas que el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores acerca de lo que es conveniente dentro de las oficinas del Ministerio?

Se ve, pues, que la tendencia de las economías debe detenerse.

Mientras se trata de perseguir a un pobre portero por haberse llevado una escalera, yo digo: está bien; por mas que se ha dado a la cosa tales proporciones que alguién podia llegar a imaginarse que se trataba de la escala de Jacob. Pero, en fin, de eso nada digo. Pero, cuando se ven otras cosas, hai que convenir en que es preciso detener estas economías cuando ellas importan la supresion de servicios necesarios.

Quiero referirme especialmente a la representacion del pais en el extranjero.

¿Cómo es posible que en el concierto de las naciones, donde no hai un pueblo, por insignificante que sea, que no haga oír su voz, Chile no tenga un representante? ¿Es justo,

es conveniente que cuando en Paris se pregunte, por qué ahí no tenemos una Legacion, tengamos que oír: este es un país mui pobre que no puede tener aquí un representante porque tiene que hacer economías?

Cada uno de nuestros diplomáticos en el extranjero es un vijía, un agente destinado a prestar al país los servicios mas importantes. Ningun dinero, señor Presidente, mejor gastado que el que invertimos en enviar nuestros representantes al extranjero.

Así, se me asegura que se ha acordado la supresion de nuestra Legacion en Italia, porque es inútil.

¿Es posible esto, señor Presidente?

Hace algun tiempo, se hizo esta misma declaracion de que la Legacion de Italia era inútil, i se la suprimió.

No obstante despues, tratándose de nombrar a nuestro actual Ministro en Italia, el distinguido señor Edwards, la Legacion en Italia dejó de ser inútil. Ahora el señor Edwards regresa al país i la Legacion pasa a ser inútil otra vez.

Nó, señor. No debemos hacer, por intereses personales, este delicado juego con nuestro servicio diplomático.

Yo estimo que la Legacion en Italia es indispensable porque la Italia es, como decia el señor Alessandri—la *pepinière*, un verdadero almacigo, de donde sale año por año una inmigracion abundante i laboriosa, una inmigracion que está haciendo la grandeza del Brasil i que ya ha hecho la de la República Argentina i el Uruguay.

Nosotros, sin embargo, no queremos fomentar en Chile la inmigracion de los naturales de ese país, en el cual hai cien mil industrias que son adaptables a las tendencias de nuestra raza, al carácter de nuestros hombres i a las condiciones de nuestro clima i de nuestra produccion.

Nada mas necesario que una Legacion en Italia para desvanecer nubes peligrosas, que no necesito recordar al señor Ministro.

Nosotros, sin embargo, por hacer una pequeña economía, no tratamos de desvanecer esas nubes i de atraer esas fuerzas creadoras, hácia este país que es uno de los mas ricos de la tierra.

Señor, esto es intolerable, es algo que desconsuela i que dice claramente que nuestros hombres de gobierno están perdiendo los rumbos.

No basta ser buen mecánico; no basta ahorrar el carbon de la máquina: es indispensable que haya sobre el puente de la nave un hombre de larga vista que perciba a la dis-

tancia los escollos i que sepa apartarnos de ellos.

La Italia es un país que tiene importantes industrias, que tiene astilleros navales de grande importancia. Pero no quiero insistir sobre todo esto, esperando del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que es un hombre culto, de espíritu abierto, que habrá de recapitar, habrá de volver sobre sus pasos i modificará lo que ha hecho respecto a nuestra representacion diplomática en el extranjero.

I cumplido este objeto, que era el que me habia movido a hablar, dejo la palabra.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como la Cámara ha oído, el motivo principal por que ha usado de la palabra el señor Diputado, ha sido para ocuparse del asunto relacionado con la Legacion de Italia.

Como las noticias que se den sobre este asunto, trascendiendo al exterior, pudieran causarnos, si no disgustos, por lo ménos colocarnos en una situacion dudosa, que no corresponde a la verdad de las cosas ni a las intenciones que al respecto abriga el Gobierno, creo indispensable decir dos palabras.

No ha habido supresion de la Legacion en Italia. Lo que ha habido es lisa i llanamente esto:

Hasta hace poco, habia una combinacion de legaciones que se llamaba "Legacion en España e Italia", i ahora se ha modificado esta combinacion en esta forma: "Legacion en Alemania e Italia".

I ha quedado constancia en las actas de la Comision Mista de este deseo, concordante con los del Gobierno: que el Ministro de esta Legacion en Alemania e Italia residirá un tiempo proporcional en Berlin i en Roma.

Este es el propósito que abriga el Gobierno sobre esta Legacion de Italia, que no ha sido suprimida, como se ha creído, sino simplemente combinada con la de Alemania, a fin de que ambas puedan ser servidas por un solo Ministro.

En cuanto a la Legacion de España, ella ha sido anexada a la de Francia.

I de este modo se ha logrado juntar, en dos legaciones combinadas, este servicio, con ventaja para la representacion del país, puesto que los países en que va a estar cada Ministro serán de los que están unidos por tierra i no necesitará el Ministro largos viajes para pasar del uno al otro.

Era esto lo que tenia que decir; pero ya que estoy con la palabra aprovecharé esta ocasion para agradecer a los señores Diputados

que han hecho uso de la palabra los propósitos patrióticos que los animan.

Nosotros, como con pintoresca frase lo dijo el honorable Diputado por Angol, somos unos pobres mecánicos que deseamos trabajar lo mejor que nos sea posible; pero tenemos la fortuna de contar con dos espertos vijías que, cuando nosotros perdamos el rumbo nos señalarán la buena vía. Cuando los rumbos se pierdan, ahí estarán mis distinguidos amigos los señores Alessandri e Irarrázaval, para darnos el alerta.

El señor ALESSANDRI.—Háganos caso Su Señoría i no irá por mal camino.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN (Ministro de Relaciones Exteriores).—Hai en el Ministerio seis hombres honrados que no han venido a mirar política liberal o de coalicion, porque no se ha fundado sobre abstracciones esta agrupacion de hombres que no tiene otra aspiracion que la de hacer el bien del pais. Para esto vienen a la Cámara a buscar la cooperacion patriótica de amigos i enemigos; en la intelijencia de que los enemigos son jeneralmente mejores consejeros que los amigos, porque a éstos el afecto puede inducirlos a ser benévolos.

De esta rivalidad entre lo mejor que Sus Señorías desean i lo bueno que nosotros queremos hacer; de esta noble lucha, de esta patriótica puja, ¿quién resultará beneficiado? ¿Seremos nosotros o será el pais?

Estrechémonos todos francamente las manos i unamos nuestros esfuerzos para servir a este pais que se levanta i que es digno de tener el mejor Gobierno.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a hacer abstraccion, señor Presidente, de la parte humorística, de la parte política, que contiene el discurso que acaba de pronunciar el señor Ministro de Relaciones Exteriores por razones que la Honorable Cámara comprenderá fácilmente; pero debo sí manifestar que no estoy de acuerdo con el señor Ministro en cuanto a las ideas de Su Señoría respecto a la Legacion de Italia.

He tenido ocasion de desempeñar algun cargo en las legaciones de Italia i de Alemania; de manera que hablo con conocimiento de causa.

Puedo asegurar al señor Ministro que es totalmente imposible atender estas dos legaciones con un solo representante, porque no se puede ser al mismo tiempo pollo i cocinero; no se puede servir al mismo tiempo dos legaciones situadas una en Roma i la otra en Berlin.

El servicio de las legaciones no es únicamente el servicio material de las notas que se escriben i se contestan cada dia.

Los ministros diplomáticos tienen tambien a su cargo una mision social, mision que no pueden desempeñar sino vinculándose en la sociedad del pais en que ejercen su representacion.

En esta labor no solo toma parte el Ministro sino tambien su familia, i esta labor es imposible realizarla a un mismo tiempo en Roma i en Berlin.

Por otra parte, ocurre constantemente que el Ministro que se ve obligado a ir a Roma desde Berlin, necesita dejar en esta última ciudad al secretario de la Legacion con el carácter de Encargado de Negocios.

El Ministro que se traslada de Berlin a Roma u otra capital ante la cual esté acreditado tiene, en virtud de la lei, pasaje para él i su familia, lo que, como debe suponerse, impone al Fisco un gasto considerable, sobre todo si se trata de un viaje apresurado. I tiene, por otra parte, que alojarse en un hotel, en donde se hace imposible que cumpla su mision social.

Ademas, el secretario que queda en Berlin percibe sueldo de Encargado de Negocios, lo que impone otro gravámen al Estado.

Haga la operacion aritmética el señor Ministro de Relaciones Exteriores, pluma en mano, i lo emplazo para que en la sesion próxima me diga si es o no efectivo que cada vez que se han mantenido estas legaciones mitad alemanas i mitad italianas, ellas han orijinado mucho mayores gastos que cuando se ha mantenido representacion diplomática, como es lo decoroso, en una i otra parte.

Hechas estas observaciones, me reservaré el derecho de pedir que se mantengan ambas legaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como faltan solo dos minutos para la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,

Relater.

